

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**9ª REUNIÓN**

**8ª SESIÓN ORDINARIA**

**22 de marzo de 2017**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

–En la ciudad de Córdoba, a 22 días del mes de marzo de 2017, siendo la hora 16 y 16:

-1-

## IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 54 señores legisladores, declaro abierta la 8ª sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito al señor legislador Juan Pablo Quinteros a izar la Bandera Nacional a media asta en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Quinteros procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

**Sr. Presidente (González).**- Con el profundo pesar que nos ha causado el fallecimiento de nuestro compañero, legislador Walter Solusolia, invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie para que guardemos un minuto de silencio en su memoria.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el legislador Eslava.

**Sr. Eslava.**- Muchas gracias.

Señor presidente: la vida, muchas veces, nos muestra uno de sus costados más duros y, en verdad, uno de ellos es la muerte, esa muerte que muchas veces es difícil de aceptar, pero otras nos enseña, a los que seguimos acá, a mirar y a valorar la vida de una manera diferente.

En este caso, voy a tomar parte de un fragmento -que me tomé el atrevimiento de modificar en parte- de un gran poeta español, Miguel Hernández, creo que uno de sus poemas insignes, "Elegía", y la verdad es que no encontré mejor oportunidad para recordar esta poesía.

En San Francisco del Chañar, su pueblo,  
se nos ha muerto el compañero Solusolia,  
a quien tanto apreciamos.

Un manotazo duro, un golpe helado,  
un hachazo invisible y homicida,  
un cáncer brutal te ha derribado.

Temprano levantó la muerte el vuelo,  
temprano madrugó la madrugada,  
temprano estás rodando por el suelo.

No perdono a la muerte enamorada,  
no perdono a la vida desatenta,  
no perdono a la tierra ni a la nada.

A las aladas almas de las rosas  
de las palmas del Chañar le requiero  
que tenemos que hablar de tantas cosas  
compañero del alma, compañero.

Con parte de estos fragmentos quiero recordar a uno de los legisladores que quizás, como los del arco noroeste que tenemos ese accionar silencioso, no es mediático, no llama la atención y muchas veces pasamos desapercibidos, pero quiero recordar a este compañero con la gran e importante labor de muchísimas gestiones para su departamento, para su pueblo, y qué más validado por alguien que fue elegido tres veces por su gente, alguien que acompañó todos y cada uno de los proyectos que este Gobierno llevó adelante para el bien de los cordobeses y de la gente del norte.

Aparte de esa labor, que creo que es muy importante, realmente todos lo recordaremos como esa gran persona y por sobre todo como ese gran padre de familia,

siempre preocupado y aportando para esa unidad tan relevante para el quehacer de Argentina.

Queridos compañeros: quizás quedaron muchas cosas por terminar dentro de sus sueños, de sus proyectos, tal vez uno de los que veníamos trabajando juntos, que quedó latente, como el proyecto de Salinas de Ambargasta; vamos a tratar de honrarlo haciendo que ese sueño se transforme en realidad.

Querido Walter, siempre te recordaremos, siempre te tendremos en nuestra memoria y, en verdad, quisiéramos seguir gran parte de tu ejemplo.

Por eso, desde el bloque de Unión por Córdoba, queremos despedir a esta gran persona: "Hasta siempre, compañero Walter Solusolia". (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, quiero manifestar nuestro más profundo pesar por el fallecimiento del legislador Walter Solusolia.

En lo personal, me tocó compartir un viaje oficial de la Legislatura de Córdoba en el período anterior y en esa ocasión nos pudimos conocer un poco más con Walter; fue así que puede apreciar su calidad de dirigente y de militante político.

Es por eso que, por su intermedio, señor presidente, queremos hacerle llegar nuestro saludo a la familia del legislador fallecido, así como también a los miembros del bloque de Unión por Córdoba y a sus compañeros del Departamento Sobremonte.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: he pedido la palabra a los fines de expresar el acompañamiento y pesar del bloque Córdoba Podemos hacia la familia del legislador Walter Solusolia, así como también al bloque al que pertenecía.

Hoy, sin dudas, se nota la banca vacía, como así también la del legislador Jorge Font del bloque Cambiemos.

Lamentamos profundamente la pérdida de los dirigentes que se jugaron por sus ideas.

Tuve una pequeña experiencia con Walter: en el año 2015, dicho legislador se jugó por un gobierno peronista; perdimos las elecciones, pero él se jugó.

Quiero dejarle un abrazo fraterno. Que descanse en paz.

Asimismo, queremos expresarle a su familia y al bloque al que pertenecía nuestro acompañamiento y afecto para que realmente puedan sopesar su ausencia cuando termina la vida, y cuando termina de esa manera.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Juez.

**Sr. Juez.**- Señor presidente: no tuve la oportunidad de conocer personalmente al legislador Solusolia, pero sí me queda el recuerdo de un interminable debate que pedíamos que terminara rápido.

Quienes me antecedieron en el uso de la palabra, quienes lo conocieron, y sus compañeros de bloque han hablado de la persona del legislador fallecido. En tal sentido, deseo recordar su paso por esta Legislatura.

Lamentablemente, nos dejó muy rápido. Pocos conocíamos que padecía una enfermedad terminal, que lamentablemente terminó de la peor manera.

Deseamos un descanso en paz para el legislador y acompañamos al bloque de Unión por Córdoba en esta circunstancia.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: queremos expresar nuestras sinceras condolencias a la familia y al bloque de Unión por Córdoba por la pérdida de un legislador y de un dirigente de la democracia.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: es para expresar nuestro apoyo y condolencias a la familia del legislador del Departamento Sobremonte, así como también a todos los hombres y

mujeres de ese departamento que lo sentaron dignamente en este lugar, y a toda la bancada de Unión por Córdoba por la pérdida de su compañero.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

En nombre del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, acompañamos en el dolor a su familia y a sus compañeros de militancia.

Nada más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señor legislador.

-3-

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (González).**- Cumplido el homenaje, en consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-4-

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

**Sra. Chiappello.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya como coautores del proyecto 21334/L/17 al bloque Córdoba Podemos y a los legisladores Miranda y Farina.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautores del proyecto 21374/L/17 a los legisladores Eduardo Buttarelli, Hugo Cuello, Tania Kyshakevych, Isaac López, Diego Miranda, José Luis Scarlatto, Dardo Iturria y Darío Gustavo Capitani.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Majul.

**Sr. Majul.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que el proyecto 20741/L/16 se gire a la Comisión de Promoción y Desarrollo de Comunidades Regionales.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautor de los proyectos 21314 y 21316/L/17 al bloque Córdoba Podemos.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Palloni.

**Sr. Palloni.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautor del proyecto 21369/L/17 al legislador Julián López.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

**Sr. Miranda.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautores del proyecto 21352/L/17 a los legisladores Gutiérrez, Farina y Oviedo, y del proyecto 21353/L/17 a los legisladores Gutiérrez, Farina, Oviedo y Chiappello.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación del bloque Córdoba Podemos como coautor del proyecto 20960/L/17, y de los legisladores Salas y el bloque Córdoba Podemos como coautores del proyecto 21364/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautores del proyecto 21372/L/17 a los legisladores Peressini y Vilches.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra la señora legisladora Ferrando.

**Sra. Ferrando.**- Gracias, señor legislador.

Solicito que el proyecto 18982/L/16 sea girado también a la Comisión de Salud.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.  
Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que la autoría de los expedientes 21301, 21309 y 21320/L/17 sea extendida a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautores del proyecto 21355/L/17 a los legisladores Bustos, Peressini y Vilches y al bloque Córdoba Podemos; y del proyecto 21351/L/17 al bloque Córdoba Podemos.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra la señora legisladora Cuenca.

**Sra. Cuenca.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautor del proyecto 21370/L/17 a la legisladora Bustos.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

**Sr. Presidente (González).**- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a realizar un homenaje con motivo de conmemorarse, el próximo viernes 24 de marzo, un nuevo aniversario del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Tiene la palabra la señora legisladora Ilda Bustos.

**Sra. Bustos.**- Gracias, señor presidente.

Ante la cercanía de un nuevo 24 de marzo, en este caso el 41º aniversario del último golpe militar que sufriera nuestro país y cuyas consecuencias sufrimos hasta hoy, insistimos

en conocer la verdad para saber dónde se encuentran miles de compañeros que fueron desaparecidos, la gran mayoría seguramente asesinados, así como también conocer la identidad de los nietos que no han sido aún recuperados y que fueron robados a sus madres en los centros clandestinos de detención.

Llevamos ya varios años de democracia y, entre los logros de la misma, está el haber podido sentar en el banquillo de los acusados y sentenciar a una parte importante de los que ejecutaron las órdenes de quienes llevaron a que nuestra patria sufriera un genocidio, en un negro y sangriento período de la historia en el que, además de la sangre, la muerte, desapariciones e instauración del terrorismo de Estado, se implantara un modelo social y económico de país del que también todavía sufrimos su efecto. Este modelo que se intentó implantar para siempre tenía a la exclusión, a la explotación y a la desigualdad y desintegración de nuestra sociedad como bases fundamentales.

En los ámbitos de la democracia no sólo podemos recordar sino también decir que hay necesidad de afirmar los valores de nuestra democracia y continuar con la política del “nunca más”, para que todos los que fueron responsables sean juzgados, condenados y que cumplan de manera efectiva las penas.

En este 24 de marzo vamos a rendir un nuevo homenaje a todos los que dieron sus vidas, a los que fueron asesinados y desaparecidos y a los que aún sufren las consecuencias, como son las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, a los organismos de defensa de los derechos humanos que han luchado permanentemente por la verdad, la memoria y la justicia, además de todos los militantes que pelearon junto a ellos en ese largo periodo de la dictadura, fundamentalmente a los trabajadores, muchos de los cuales no están con nosotros precisamente por darle batalla a esa tiranía, la que no dudó en quitarles la vida.

Gracias, señor presidente, por permitirme hacer referencia a este período negro de nuestra historia y poder reafirmar siempre los términos justicia, memoria y, fundamentalmente, el “nunca más”. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Serafín.

**Sra. Serafín.**- Gracias, señor presidente.

Hablar del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia es siempre ratificar el “nunca más” a un golpe militar, a un proceso de reorganización nacional, por lo que es nuestra voluntad recordar que la última dictadura, iniciada 41<sup>o</sup> años atrás, fue la más cruenta de todas y, por ello, se hace indispensable, como sociedad, unir el “nunca más” con el “no olvidar”.

Construir la memoria de un pueblo es una cuestión que nos trasciende a todos y, así como la Patria no le pertenece a un partido político, no es del que gobierna, no es de la derecha ni de la izquierda, ni patrimonio de un grupo ideológico ni de un puñado de iluminados; la memoria es patrimonio de todos.

El concepto de memoria debe abrazarnos a todos, así como es responsabilidad de cada uno de nosotros abrazarla a ella, aprender de ella aun desde distintos lugares, pues es así como ésta se hace más rica. Porque la memoria es la que nos vincula: desde la interpelación de los hechos tal cual ocurrieron, la reflexión, la percepción de lo que podemos compartir, el dolor de una imagen recordada.

La memoria debe servir para unirnos, jamás para separarnos.

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legisladora.

Por favor, ruego silencio en el recinto.

Continúa en uso de la palabra, legisladora Serafín.

**Sra. Serafín.**- Esta construcción, así enriquecida, debe servir para comprender, para echar luz sobre ese pedazo de la historia de nuestro país, sin duda los tiempos más oscuros que podamos recordar de aquellos años de plomo.

Está claro que la discusión sobre cómo se construye este rompecabezas está lejos de haber terminado. Pero, en estos 41 años que han pasado celebramos pequeñas-grandes victorias de la verdad y la justicia alcanzadas como son la condena a los represores de La Perla o la aparición, aún incompleta, de hijos y nietos de desaparecidos. El trabajo incansable de las organizaciones de derechos humanos no dejará retroceder sobre los logros alcanzados.

Desde ese lugar es que concluimos como empezamos: la Memoria es una construcción, al igual que la Patria. Una construcción y un desafío que debe ir más allá de nuestros discursos anuales.

Podemos decir, entonces, que la memoria es una tarea. Y si la tomamos con responsabilidad, significa una tarea monumental.

Una tarea que no sólo le dé importancia a acciones como debates, charlas, proyección de fotos, de documentales, ciclos de películas, sino también la construcción de objetos, lugares, sino también otros espacios como cárceles para que no se conviertan simplemente en centros comerciales, sino que también alberguen sitios de memoria, depositarios de políticas públicas.

Esta tarea siempre demandará grandes esfuerzos y decisiones de parte nuestra. Tareas como defender el 24 de marzo como un feriado inamovible o la responsabilidad de otorgar un presupuesto para ser afectado a la construcción de la Memoria del pueblo.

Porque lo que estamos realizando en esta fecha es un verdadero ejercicio de evocación. Lo que nos interpela este tiempo es que vivimos en un país que, no hace mucho tiempo, fue capaz de engendrar hombres que destruyeron o aniquilaron la vida de otros hombres, una sociedad capaz de producir argentinos que convirtieron el destino de otros argentinos en una tragedia familiar, o que condenaron a miles de personas a vivir en el dolor y la pérdida.

Desde nuestro espacio asumimos este desafío. Un desafío con el que comulgamos y del que damos permanente testimonio, como es el caso del Memorial del Cementerio de San Vicente, el primero construido en el país, en 2006, y que el viernes por la mañana nos tendrá nuevamente reunidos como todos los años. Están invitados, como creo estamos invitados todos, a construir una Provincia con instituciones que garanticen la Seguridad, Memoria, Verdad y Justicia a todos los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria acordamos que todos los bloques íbamos a tener una expresión unificada en función de que, por suerte, la mayoría han planteado proyectos de repudio y proyectos de conmemoración al Día de la Memoria, una Memoria que, sin lugar a dudas, cada 24 de marzo nos convoca e interpela a seguir construyendo más democracia, una memoria que nos invita a que construyamos una sociedad distinta, un país distinto.

Como bloque Córdoba Podemos queremos manifestar, con claridad e insistencia, el repudio a aquel fatídico golpe de Estado cívico-militar que atravesó a los argentinos en la peor noche, en la peor tragedia que sumió a muchos hombres y mujeres a lo peor de la condición humana en centros clandestinos de detención y tortura, en la apropiación de menores; en la instalación de lugares que estaban predispuestos para otros fines el terrorismo de Estado los determinó en un aparato organizado de poder para perseguir y exterminar al opositor político, el desarraigo de miles de exiliados y presos políticos, la tortura en las huellas de tantos argentinos que aún perduran y que muchas veces, a pesar del tiempo, de la democracia y de las políticas de Estado, esos dolores aún no cesan, esas huellas aún no son reparadas.

Más de una vez me he preguntado en el rol que hemos cumplido, y que me tocó cumplir como Secretario de Derechos Humanos de la Nación, si alguna vez la democracia en la Argentina va a lograr reparar el daño espantoso que generaron estos hombres y mujeres que, como infames traidores a la Patria, usurparon el poder y llevaron adelante la masacre más extraordinaria al pueblo argentino.

Las consecuencias inalcanzables de generación en generación de una cultura del terror, la despolitización de un pueblo y las dimensiones del terrorismo de Estado –como en la Alemania nazi– son tan difíciles de comprender para poder diseñar una política reparatoria, íntegra; que las consecuencias de ese horror empezaban a verse allá por 1976, cuando las Madres empezaban a dar vueltas a la Plaza y eran consideradas locas por muchos medios de comunicación y periodistas, y que en soledad construyeron este refugio ético, moral, que por suerte hoy, al menos todo el arco de la democracia y las expresiones políticas en Argentina reivindican e hicieron suyo como uno de los patrimonios más valiosos que tiene la democracia en las garantías de no repetición, que es el “nunca más”; cuando el compromiso de erradicación de la impunidad empezó con el histórico juicio a las Juntas Militares, que hoy –como siempre– será un reconocimiento al entonces Presidente Raúl Ricardo Alfonsín (aplausos); y luego de atravesar años de silencios e impunidad –en los cuales la memoria quedó estática y donde tan sólo se generaba cada 24 de marzo una convocatoria por parte de Derechos Humanos en la Argentina–, a pesar de que la comunidad internacional, a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, planteaba en el informe 28/92 la necesidad de revisar las leyes de impunidad, la Argentina construía una memoria silenciosa, activista, rebelde, que no permitía el olvido, el ocultamiento de la verdad y de los hechos y, menos aún, el cercenamiento del sueño de generar justicia por todos los muertos y desaparecidos en Argentina.

Fue incansable la lucha de los organismos de derechos humanos, que nunca vieron como una derrota el hecho de que esas banderas siguieran en alto y, a pesar que desde la política y la institucionalidad se les daba la espalda, las Madres, Abuelas e hijos de una sociedad organizada pedían en las marchas de cada 24 de marzo “¡Nulidad a las Leyes de Obediencia Debida, de Punto Final y de Indulto!”.

En 2003, todas esas reivindicaciones históricas fueron incorporadas como políticas de Estado; luego, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la constitucionalidad de las Leyes 25.778 y 25.779, de nulidad de las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final. Así, en el año 2005 se reabrieron en Argentina todos los juicios, lo que permitió la mayor reparación histórica que haya tenido un pueblo, una sociedad que, con tribunales de la Constitución –y no con tribunales “ad hoc”– consiguió, a través de la investigación, el esclarecimiento de miles de hechos, encontrando responsabilidad en sus autores, la gran mayoría de los cuales hoy se encuentra purgando su condena.

El solo hecho de que quienes sobrevivieron al horror puedan encontrar en un tribunal la posibilidad de contar el espanto que vivieron como víctimas en los centros clandestinos, ha sido reparador en un correlato con sentencias que se convirtieron en herramientas pedagógicas para lograr, como sociedad, la garantía de no repetición de aquellos hechos en la historia, para que ese “¡Nunca Más!” sea verdadero, sincero y llegue a todos los rincones de la Patria y le mostremos al mundo que es posible vivir en un país sin impunidad, en el que todos seamos parte de la defensa de la democracia, en el que los luchadores no sean perseguidos; en fin, que es posible vivir en un país que nunca más retroceda en sus políticas de Estado de “Memoria, Verdad y Justicia”.

Queremos convocar a todas las expresiones políticas de la Argentina a la marcha del próximo viernes, porque cada 24 de marzo nos interpela para construir una memoria dinámica con la actualidad, porque el horror que cometieron con nuestro pueblo no tiene reparación en muchos aspectos, pero sí la tiene desde nuestro gesto y compromiso hacia el futuro, que tiene que ver con no retroceder con expresiones negacionistas, con encarcelamientos injustos y persecuciones políticas; me refiero en particular a la situación de Milagro Sala, ya que la comunidad internacional, frente a la necesidad de que en Argentina no existan presos políticos, está pidiendo explicaciones.

Queremos marchar con esa convicción y desde la certeza de que todos estos años nos sirvieron para construir, como democracia, un umbral mucho más alto en el que todos nos sintamos parte de una memoria que nos incluye, que nos enseña y que garantiza la posibilidad que estas mismas reivindicaciones sigan vigentes en las futuras generaciones; de lo contrario, no habremos sabido utilizar las herramientas para que el “¡Nunca Más!” sea verdadero. No queremos que cada 24 de marzo sea sólo un conjunto de discursos y expresiones, sino también el verdadero sentir y sentido de la democracia, repudiando la suspensión de la Constitución, la suspensión de la Justicia y también la suspensión de las libertades individuales y colectivas.

Señor presidente, compañeros de bloques: quiero expresar mi satisfacción por ver que en cada banca y en cada lugar institucional de la Argentina hoy se repudia aquel nefasto golpe de Estado cívico-militar. Pero todavía necesitamos encontrar el destino final de los desaparecidos; encontrar a los 300 hermanos que no están viviendo desde la verdad; también necesitamos que se avance con una Justicia dispuesta a investigar y a juzgar a las complicidades civiles.

Señor presidente, señores legisladores: esperamos que toda la sociedad pueda seguir marchando cada 24 de marzo para tener un país y una sociedad más libre, más equitativa, más democrática. Es la única forma que tenemos para que todos nosotros podamos ser parte de ese verdadero “Nunca Más”.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: a pocos días de conmemorar 41 años, un nuevo aniversario del golpe cívico-militar de 1976, queremos aclarar que no es un día de festejo ni de vacías conmemoraciones sino que, para el conjunto de los trabajadores y organizaciones que continuamos con la defensa de los derechos humanos y contra la impunidad de ayer y de hoy, es un día más de lucha y de rebeldía porque reivindicamos la pelea que nuestros compañeros dieron contra la dictadura, porque forman parte de la herencia política de nuestro presente y porque nos marcaron el camino a seguir, dejándonos tareas pendientes.

La dictadura fue parte de un intento de frenar el ascenso del movimiento obrero y de los sectores populares para enfrentar un plan que el imperialismo yanqui, las grandes patronales de la Argentina, tenían para los trabajadores. Querían profundizar la

semicolonización de nuestro país y someter a los trabajadores a la súper explotación de las patronales.

No solamente fue el '76, sino que empezaron –entre otros hechos- con la Libertadora en el '55. Estamos conmemorando también 40 años del asesinato de Rodolfo Walsh quien bien describió los fusilamientos de José León Suárez y de la “Libertadora”, que de revolución no tenía nada sino que era la contrarrevolución del imperialismo para profundizar el sometimiento de nuestro país y de la clase trabajadora.

La dictadura del '76 comenzó en el '73, bajo el Gobierno de Isabel y de López Rega que, con la represión clandestina y los servicios de la Triple A, masacraron a los luchadores, activistas obreros y revolucionarios que enfrentaban el ajuste del Gobierno.

En el '75, la masividad de los reclamos del “Rogrigazo”, la movilización obrera y popular y el método de huelga acorralaban al gobierno y, por lo tanto, a su plan súper explotador. Como ese gobierno no pudo frenar la movilización, entraron las Fuerzas Armadas en el '76 con un profundo acuerdo político con la “pata” cívica porque la venida de los militares fue el pedido político de los grandes empresarios como los Martínez de Hoz, los Pérez Companc, los Franco Macri o las multinacionales como Mercedes Benz o Ford que encargaban la represión hacia adentro de la planta y fueron quienes armaron las listas de los compañeros que hoy no están. Buscaban la represión obrera; buscaban aplastar las luchas. Ese fue su intento pero, rápidamente, la resistencia y la movilización popular se fue recomponiendo en los lugares de trabajo, formamos organizaciones de derechos humanos y enfrentamos, en la clandestinidad, a esa dictadura que contaba con el silencio cómplice de los partidos del régimen, que le brindaron funcionarios civiles para seguir en la impunidad y en el encubrimiento de esa política que buscaba el aplastamiento, el asesinato y el secuestro.

Allí surgieron las organizaciones de derechos humanos, la exigencia de que aparezcan los hijos nacidos en cautiverio, la pelea por el juicio a los genocidas que siguió vigente durante el periodo democrático, porque con la movilización popular logramos derribar a la dictadura, con los métodos obreros logramos terminar con ese régimen opresor, pero no logramos, producto de las traiciones de las conducciones sindicales, terminar con el plan económico de semicolonización y entrega de nuestro país que, lamentablemente, continuaron los gobiernos democráticos.

Así, tuvimos grandes triunfos y logramos enjuiciar a los genocidas, pero también tuvimos las agachadas de los gobiernos con la Obediencia Debida y el Punto Final, o los indultos del gobierno peronista de Menem buscando la reconciliación con los dictadores asesinos.

Hoy, el gobierno de Macri quiere profundizar esta impunidad, por eso cuestiona las definiciones y nuestras peleas históricas de justicia por los 30 mil desaparecidos, y hay funcionarios del gobierno que dicen que no fue esa cantidad; porque, a pesar de que desclasificamos los archivos, todavía buscamos a los hijos y a los nietos.

Hemos tenido triunfos muy importantes, pero la dirigencia política, que sigue representada esa rancia burguesía empresarial y a esas ligazones con el imperialismo yanqui, sigue buscando la conciliación y la profundización de ese plan de saqueo. Así, tenemos una deuda externa que significa un saqueo y una sangría para el pueblo trabajador y el vaciamiento de las arcas del Estado para seguir financiando la política del imperialismo.

Por eso exigimos cárcel a los genocidas militares y a sus cómplices civiles, el desmantelamiento del aparato represivo, que se invierta la probabilidad de la causa y que los milicos que actuaron en el genocidio y en la dictadura sean los que demuestren su inocencia; mientras tanto, para nosotros son culpables del asesinato de nuestros compañeros. Así vamos a seguir movilizados hasta que cada uno se pudra en la cárcel común, perpetua y efectiva. Lo mismo haremos para el general Milani que hoy está detenido, que fue designado como un general nacional y popular, a pesar de las denuncias de las organizaciones de derechos humanos.

Se ha confirmado, una vez más, que de la mano del PJ, de los radicales y de los que se dicen democráticos no podemos encontrar la verdadera salida para terminar con este aparato represivo, sino que, permanentemente, buscan meter a los buchones entre los funcionarios. Melani fue un represor, un buchón y un traidor de la clase trabajadora en la lucha de los derechos humanos, por eso, en la próxima marcha exigimos cárcel perpetua, común y efectiva para el genocida Milani.

Exigimos que se termine el protocolo antipiquete y la Ley Antiterrorista, que siguen siendo herramientas represivas para buscar derrotar a la clase trabajadora que enfrenta el plan de ajuste que el gobierno de Macri y los gobernadores tratan de llevar adelante.

La lucha de los compañeros que fueron asesinados y desaparecidos sigue vigentes hoy en la lucha de los docentes que llevaron más de 200 mil personas de todo el país a la Plaza de Mayo para repudiar la política educativa del gobierno, de bajos salarios y ajuste a la

educación pública. Luchamos contra la herencia de la dictadura y exigimos que se termine con el pago de la deuda externa para que esa plata vaya al salario, al trabajo, a la salud y a la educación de nuestro pueblo. Porque no reconciliamos ni perdonamos. Acompañamos cada una de las luchas de los trabajadores, y si hoy tuviéramos más democracia no tendríamos a la Policía de la Provincia en el Ministerio de Trabajo de la Provincia, ahora, mientras esta sesión se desarrolla, reprimiendo la movilización y concentración de trabajadores del call center Task Solutions, que están defendiendo sus puestos de trabajo contra los grandes acuerdos con las empresas telefónicas que este Gobierno tiene.

Porque no reconciliamos ni perdonamos; porque nuestros 30.000 compañeros están presentes en cada una de las luchas; porque reivindicamos la pelea por una Argentina y un mundo sin explotados ni explotadores; 30.000 compañeros desaparecidos, ¡presentes! (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: voy a ser breve porque cada año nos pronunciamos y señalamos cuál es la perspectiva desde la cual el bloque del PTS-Frente de Izquierda lee el genocidio de la última dictadura militar.

Pero este año es un año particular, caracterizado por una serie de movilizaciones que han tenido a las mujeres, a las y los trabajadores docentes, a los trabajadores que pelean por derechos que les sacaron y vienen exigiendo a las conducciones gremiales movilizaciones, que se han desarrollado todos los días de las semanas pasadas.

Mientras tanto, en ese marco, un gobierno, desde que asumió, hace declaraciones brutales y totalmente descaradas negando el genocidio. Todos los funcionarios del gobierno macrista están intentando volver a instalar la “teoría de los dos demonios” para reducir el tremendo plan sistemático orquestado por los empresarios que golpearon las puertas de los cuarteles militares; para reducir ese proceso histórico a una dictadura que se desarrolló, que tuvo lugar contra la guerrilla armada, desconociendo que, a la par de ese proceso, también se daba un enorme levantamiento, un enorme ascenso obrero que fue el protagonista de la década.

Ese intento de negar la verdad tiene el objetivo de reinstalar un discurso legitimador, un discurso que intenta reconciliar las fuerzas represivas con la sociedad. En el medio, no sólo escuchamos a los macristas sino también a dirigentes radicales que, con todo entusiasmo, expresan que ellos fueron los que juzgaron a Firmenich, entrando en esa operación de intentar instalar la “teoría de los dos demonios”.

Hay que decir, como ya hemos sostenido, que el objetivo de ese golpe de estado, de la dictadura genocida, fue trastocar las relaciones de clase; avanzar sobre la vanguardia obrera y el proceso enorme que se gestaba en las fábricas de cuestionamiento al capital, para aumentar la rentabilidad del empresariado nacional e internacional que tenía excelentes amigos y miembros que hoy están en el gobierno nacional.

Esto lo expresaba claramente Rodolfo Walsh, a quien en esta sesión rendimos homenaje a cuarenta años de su desaparición, que denunciaba el carácter de miseria planificada en esa “Carta Abierta a la Junta Militar”, escrita en el '77, y homenajeamos el profundo contenido de la denuncia de clase que hacía Rodolfo Walsh en esa carta.

Como decía mi compañero del Frente de Izquierda, si hoy estamos repudiando el genocidio, repudiamos también ese discurso legitimador que se intenta imponer a nivel nacional, y por más que haya gestos de despegue del Gobierno provincial, hoy está utilizando a su propia policía para reprimir a los trabajadores de Task Solutions en el Ministerio de Trabajo, y también utiliza a la policía para armar verdaderos retenes en 48 accesos a la ciudad, que han pedido a los automovilistas que abran los baúles para controlar y así evitar los piquetes. Ese ha sido el objetivo de esos verdaderos retenes, como en aquellos momentos de la dictadura militar donde se inspeccionaban los autos y lo que hacían los automovilistas.

Así como nos diferenciamos y señalamos esta clase del genocidio, también denunciarnos en este 24 de marzo -como cada año- a aquellos que encubrieron al genocida Milani; los que verdaderamente lo “encubrieron”, porque lo que se demostró con la última detención es que en el seno del ejército -como denuncian los organismos de derechos humanos independientes del Estado- todavía hay más de 3.000 genocidas entre sus filas; entonces, se entiende porqué durante todos estos años no se abrieron los archivos completos de la dictadura, que permitirían saber quiénes son los más de 9.000 policías bonaerenses que se mantuvieron en funciones, o los personajes como el Fiscal Ramírez, que en esta Provincia fueron promovidos, y su jury todavía espera ser abordado por la Sala de Jury de esta Cámara y está durmiendo en algún cajón.

Por eso decimos, este 24 de marzo, que acompañamos a todos los sectores populares y a todas las organizaciones de derechos humanos independientes; nos movilizamos con el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, a nivel nacional, y denunciemos la represión y los ataques a las libertades democráticas de hoy. Repudiamos el encarcelamiento del Gobierno de Morales a Milagro Sala -con todas las diferencias que tenemos con aquellas organizaciones-, pero si no vamos a ser cómplices de ningún encubrimiento, en ningún momento, tenemos que seguir diciendo que son 30.000 los detenidos desaparecidos, que fue un genocidio, contra este discurso que se pretende volver a instalar, y que exigimos la cárcel común, perpetua y efectiva para Milani y para todos los genocidas; y estamos por el sostenimiento y la lucha de todos los sectores populares contra un plan de ajuste que es muy similar al que quisieron imponer con la dictadura.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: no vamos a hablar del pasado porque ya se dijo mucho, vamos a hablar del presente. Algo que debiera llamar la atención es que el viernes va a haber más gente que otros años; dicen que hoy en la Plaza de Mayo habían 400.000 docentes -las fotos son impresionantes. Hay un pueblo movilizado, y lo que todos deberían preguntarse es ¿por qué, después de 41 años, cada 24 de marzo las movilizaciones son más importantes? Quiere decir que acá hay algo que no está cerrado, y es por varios motivos: primero, hay una continuidad -en muchos de los terrenos- entre la dictadura y los gobiernos que siguieron; para empezar tenemos la herencia de la deuda que fue sostenida, aumentada y pagada por todos los gobiernos que siguieron, y todavía hay un endeudamiento mayor, el gobierno anterior pagó 200 mil millones de dólares -según Cristina eran pagadores seriales-, y éste ya se endeudó por 70 mil millones; un proceso que el pueblo paga con hambre y miseria. Pero hay una diferencia: la dictadura no llegó tan lejos contra los derechos laborales como llegó el gobierno de Menem, y era un objetivo enorme; voy a recordar que Álvaro Alsogaray retiró su apoyo a la dictadura porque no era capaz de ir más a fondo contra los sindicatos y destruir los convenios colectivos. Ni qué decir que todavía tenemos leyes -agarren los códigos los que son abogados- y procedimientos que vienen de la época de la dictadura; tenemos jueces y tuvimos un general del proceso -como se dijo acá- de un gobierno que se abanderaba por los derechos humanos que ahora está preso, pero debía estar preso hace mucho, que fue un represor, genocida, de todo.

Tenemos la misma clase empresaria, como Blaquier, Roca -de Techint- que es tan querido en esta Legislatura y que hizo sus negocios antes también. Es decir, estamos viviendo en esta época muchas de las cosas que se vivían en la época de la dictadura militar.

Es decir, para hacerla clara: los mismos intereses con otros métodos; eso es lo que le da vigencia al 24 de marzo y, para más, en este 24 de marzo se agrega -porque todos los 24 de marzo hay algo nuevo- este operativo de querer blanquear a las Fuerzas Armadas, porque detrás del que si eran 30.000, 9.000, 8.000 o 10.000, está el intento de blanquear a las Fuerzas Armadas. Si fue plan genocida o no, si fue sistemático, está el intento de blanquearlas, y tiene que ver con el propósito de poder utilizar, frente a las enormes protestas sociales, métodos represivos más eficaces, porque con la ley antiterrorista que sigue vigente, con el proyecto X -que le abran cambiado "X" por "Z", pero sigue vigente-, con todas esas medidas represivas y con esta andanada que se ha largado contra las luchas sociales, tratando de dividir a la población para colocar a aquel que sale a la calle como un reverendo mal nacido, la pretensión es blanquear para utilizar a las Fuerzas Armadas en la represión frente al hecho que este país no va para adelante, seguro va para atrás, y el pueblo lo está pagando caro.

¡Viva el 24 de marzo, como jornada de lucha contra los gobiernos que defienden la opresión y la entrega!

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora El Sukarúa.

**Sra. El Sukarúa.**- Señor presidente: en verdad que, en la conmemoración de este día, tan caro para nuestro país, hay que decir que el 24 de marzo está inserto en el ADN de todos los argentinos. No puede ser una bandera que se adjudiquen unos u otros, sino es una bandera que nos une y nos unifica como pueblo y como Nación.

Es cierto lo de "Memoria, Verdad y Justicia", abogamos por esos tres sinceros eslabones, pero también es cierto que muchos de los que hablan y hablaron en honor de los derechos humanos deberían repensar su accionar, porque los derechos humanos hoy están más vigentes que nunca y es cierto que nuestro país tiene una misma línea de continuidad

desde el Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, quien verdaderamente puso en agenda el tema de los derechos humanos.

Lamentablemente lo digo -y muchos de los que están sentados en estas bancas se hacen eco de estas palabras-, memoria, verdad y justicia, pero cuando tuvieron la oportunidad de gestionar estas tres honrosas palabras y valorar la memoria de esos desaparecidos, poca fue su gestión y hoy se revalora esa misma línea política que, desde el Presidente Alfonsín hasta el momento, lleva adelante la Nación Argentina.

Por eso, que el “Nunca Más” –como alguien dijo- sea verdadero y sincero, y que la democracia sea cuidada más que nunca, porque no hay democracia sin derechos ni derechos humanos sin democracia.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Señor presidente: conmemoramos hoy lo que hace unos años se denominó el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Mucho se ha dicho de las causas de aquel golpe, de los cómplices, de los modus operandi, de los asesinos y del asalto que ejercieron, el terrorismo de Estado.

Creo que esta sesión es propicia para hacer una reflexión que nos sirva para el futuro. En esta ocasión, al igual que en otros 24 de marzo, los radicales les decimos que aceptamos nuestra historia sin beneficio de inventario, es decir, con errores y aciertos y, consecuentemente, consideramos oportuna esta fecha para rendir homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín, quien tuvo lo que había que tener para promover el juicio a las Juntas Militares (Aplausos), un hecho sin precedentes en el mundo, plasmado de una verdadera política de Estado en materia de derechos humanos. En ese mismo marco histórico de las instituciones, en vía de formalizarse, con planteos militares y todo lo que ya se conoce, tuvieron que sancionarse Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, que no significaron el indulto de los comandantes; no fue el radicalismo quien indultó a los dictadores, puede o no gustarles, pero esa es la verdadera historia.

Reivindicamos también a aquellas Madres y Abuelas de 1977 que, movidas por la desolación y la desconcentración, salieron a buscar a sus hijos y nietos; a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, a la CONADEP y a la organización H.I.J.O.S. –que hoy uno de los miembros nos acompaña en este recinto como legislador provincial, Martín Fresneda.

Empezaba destacando que estos homenajes son propicios para la reflexión, y ésta sería estéril si no nos deja una enseñanza para el futuro. Creo que una de esas lecciones es que los derechos humanos son de todos son y deben ser una conquista que nos embanderen a todos por encima de cualquier pretensión electoralista, y tampoco hay lugar para los relatos en este tipo de materia y menos, desde ya, para los monstruos de dos cabezas de la legisladora Vilches.

Como otra enseñanza, fundamentalmente, para los tiempos y para los más jóvenes que nacieron y se criaron en democracia, es que ésta se construye todos los días, sobre la base de la memoria, la verdad y la justicia. Por eso, una vez más, celebramos el juicio a las Juntas y también el reciente juicio conocido como Megacausa La Perla.

Para concluir, en nombre de la Unión Cívica Radical, vamos a utilizar las palabras de ese grande de la democracia, como fue el Fiscal Strassera, que pertenece a todos nosotros, los argentinos: ¡Nunca Más, señor presidente! (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: muy breve, por supuesto, para adherir al homenaje a este día, una ley de la Nación nos convoca a todos los argentinos a meditar y recordar lo que sucedió en nuestra Patria el 24 de marzo de 1976 y, en cumplimiento de esa ley, venimos aquí a hacer ese recuerdo público de aquel día que la democracia fue tronchada en nuestra Nación.

Lo que opino en profundidad de lo que sucedió en nuestra Patria es tan sólo el recuerdo de lo vivido en aquellos años, porque tengo la edad suficiente para formarme un juicio propio de las cosas que sucedieron y cómo sucedieron.

Tengo una memoria vívida de lo que sucedió en Argentina desde el año '71 o '72 en adelante; también alguna vez –no porque haya necesidad de recordarlo ahora- lo dije públicamente en esta Cámara. Pero quiero agregar algo que todavía no se ha dicho, y de esa forma hacer un homenaje a los señores ex legisladores -del Círculo de Ex Legisladores- que hoy precisamente están en esta Casa, que fueron precisamente ellos quienes fueron desalojados ese 24 de marzo de estos espacios.

Ellos refieren y dicen que este espacio necesita ser reivindicado; que esta sala de los representantes de Córdoba también necesita ser reivindicada, porque en las primeras horas de los días 25, 26 de marzo de 1976 fueron sacadas por la fuerza bruta, de donde estaban empotradas, las bancas de los señores legisladores de aquel momento para hacer rápidamente oficinas, tabiques, etcétera, como para que no quedara vestigio de la representación popular.

En recuerdo a ese penoso hecho que afecta a esta Legislatura, que desde el siglo XIX recoge la voluntad del pueblo de Córdoba a través de sus representantes, hago un expreso homenaje a esta Casa y a los señores legisladores que fueron despojados del mandato popular aquel 24 de marzo.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias.

Señor presidente: no iba a hacer uso de la palabra, pido disculpas a los compañeros de Labor Parlamentaria, pero quería –y ya lo ha hecho en cierta manera el legislador García Elorrio- reconocer la presencia en este recinto del ex diputado y presidente de esta Cámara, compañero Oscar “Polo” Valdés, y del ex diputado Víctor Oscar Indiveri, que nos están acompañando en esta jornada. (Aplausos).

Simplemente, deseo agregar algunas apreciaciones, muy cortas, señor presidente, del bloque Unión por Córdoba, de los peronistas, sobre mucho de lo que aquí se ha dicho, porque estas presencias que menciono me permiten apoyarme y apoyarnos desde nuestro bloque en lo que ellos representan para decir y ratificar lo que algún legislador ha dicho acá con toda razón: el 24 de marzo no debe ser una fecha que con el paso de los años se vuelva como tantas otras, la memoria de los vendedores. De esa manera, señor presidente, se mata dos veces a quienes fueron masacrados.

Nosotros, los peronistas, hemos hecho tan poco por los derechos humanos en este país, como no sea poner siempre “el cuero”, poner a nuestros compañeros, a nuestros compañeros trabajadores, que siguen siendo peronistas; a los sindicatos, que siguen mayoritariamente conducidos por el peronismo; a la C.G.T. y a tantos otros ámbitos de expresión popular que el peronismo sigue conduciendo en esta sociedad argentina, señor presidente.

Eso hemos puesto. Por eso –lo hemos dicho una y otra vez- no necesitamos sobreactuar el 24 de marzo, lo llevamos adentro.

Y les digo que acabo de escuchar la mejor confesión de parte, que fue esto de decir que la democracia, la detente quien la detente hoy en la conducción del Estado, es lo mismo que las dictaduras, pero con otros métodos. Esto es la mejor demostración de lo que también he dicho muchas veces: “quienes así piensan no creen en la democracia”. Quienes así piensan creen y están absolutamente convencidos, más allá de que lo disimulen, de que la democracia es una estación de paso que hay que pasar –valga la redundancia- para llegar a otros objetivos.

La democracia en este país, señor presidente, después del '76, cuando muchos de los compañeros que están aquí sentados y otros compartíamos y uníamos las diferencias que habíamos tenido afuera ¿saben qué era lo que nos unía?, los borceguíes de los gendarmes o de los “milicos”. Eso nos unía.

Que se venga a decir aquí que nada ha tenido que ver el doctor Alfonsín en la recuperación de la democracia y de los derechos humanos, no solamente que es un error histórico, sino que es una verdadera canallada para con la democracia.

Los peronistas somos generosos, y por eso decimos que algunos legisladores se quedan cortos cuando no mencionan el otro aporte que se hizo en esta materia, que es el de Néstor Kirchner. Nosotros no tenemos el prejuicio y el prurito pequeño burgués del “mientras peor, mejor”, y de las contradicciones que hay que asumir. Nosotros asumimos nuestras contradicciones y reivindicamos a la democracia -que todos los días debemos mejorar, como aquí también se ha dicho- como el único camino que nos va a sacar de las otras tentaciones y de las otras propuestas.

Mientras se dice lo de Alfonsín, se olvida la “Semana Santa”, o mientras se dice lo de Menem, se olvida “La Tablada”. El ultraizquierdismo en uno y en otro caso, sea de las fuerzas armadas o de organizaciones que supuestamente eran los iluminados y querían volver a ser la vanguardia de un pueblo que no los reconocía como tales, fue quien produjo, señor presidente, retrocesos verdaderos. En tal sentido, siempre decimos que los que pagan los platos rotos del ultraizquierdismo, de la política del “peor es mejor”, son precisamente los sectores populares que algunos dicen defender.

Entonces, señor presidente, nosotros los peronistas cordobeses que hemos hecho tan poco por los derechos humanos en este país, hemos sido los que, a través del decreto del señor Gobernador, instauramos la "Semana de la Memoria". Al respecto, el compañero Angulo en este momento está volviendo de un acto más de los derechos humanos en la ciudad de Río Cuarto en el que se pusieron placas recordatorias. Además, se han hecho actos en todos y cada uno de los pueblos de esta provincia en donde hay un compañero desaparecido -y eso incluso excede el decreto del Gobernador-, como hicimos en Elena con otros compañeros legisladores, ex presos políticos, hijos, etcétera.

Los chicos de la escuela que visitamos nos decían que no les interesaba el acto, que no querían cortar la conversación que teníamos, dando un rotundo mentís a aquellos que dicen que nuestra juventud está muy alejada del compromiso y cosas por el estilo; depende lo que se le dé a la juventud.

No iba a hacer uso de la palabra, pero como nosotros hemos hecho tan poco por los derechos humanos tenía que expresarme, señor presidente. Para nosotros los peronistas, no son ni 4 mil ni 5 mil, son 30 mil y son nuestros compañeros.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 25, 26, 35, 51 y 139 del Orden del Día sean girados al archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 25, 26, 35, 51 y 139 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que el proyecto correspondiente al punto 120 del Orden del Día vuelva a comisión.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 120 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 99, 108 al 115, 123 al 138, 140, 141, 142, 145 y 150 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 9ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 9ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 99, 108 al 115, 123 al 138, 140, 141, 142, 145 y 150 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 44, 63, 74, 87, 122 y 144 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 10º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 44, 63, 74, 87, 122 y 144 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 17, 19 al 24, 27 al 31, 33, 34, 36 al 43, 45 al 50, 52 al 62, 64 al 67, 69 al 73, 75 al 86, 88 al 98, 100 al 107, 116 al 118, 121, 146 al 149, 151 al 153 y 155 al 160 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 11º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 11º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 17, 19 al 24, 27 al 31, 33, 34, 36 al 43, 45 al 50, 52 al 62, 64 al 67, 69 al 73, 75 al 86, 88 al 98, 100 al 107, 116 al 118, 121, 146 al 149, 151 al 153 y 155 al 160 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Proyectos 21352, 21353, 21355, 21363 al 21372, 21374 y 21375/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despachos 21135/P/17, 20922/E/17, 21127/E/17 y 21226/E/17

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del pliego 21135/P/17, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de marzo de 2017.

Al señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Doctor Martín Llaryora  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del reglamento interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21135/P/17, pliego presentado por el Poder Ejecutivo Provincial solicitando acuerdo para designar a la abogada Ercilia Rosa Eve Flores de Aiuto como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**-Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.**- Señor presidente: vengo ante esta Legislatura provincial a solicitar que todo el Cuerpo le preste acuerdo favorable a la designación de la abogada Ercilia Eve Flores de Aiuto en el cargo de Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

Al resto de los datos técnicos los voy a dejar en Secretaría, pero sí quiero agregar que es un honor para mí, como mujer, como legisladora y como villamariense, que la doctora Eve Flores pase a cumplir funciones en mi ciudad y en la región que le compete.

La doctora Eve, tiene desde hace muchos años –desde 1980- una carrera basada en una dedicación total a estudiar y a trabajar, intentando denodadamente dar el mejor de los servicios de justicia en un tema sumamente delicado como es la violencia y la trata de personas. Y en todos esos temas es una de las pocas personas del servicio de justicia a la que en innumerables oportunidades la escuché hablar, justamente en el tema prostitución y trata, sobre la responsabilidad que le cabe al cliente.

Tanto en mi ciudad como aquí en la ciudad de Córdoba, en conferencias, en escritos y publicaciones considero que ha demostrado ser una gran profesional, por lo que me gustaría que este Cuerpo por unanimidad acompañara su pliego.

Por supuesto, como en todas las ciencias, en todas las disciplinas y profesiones, habrá alguien o algunos que puedan tener alguna diferencia con ella o con su proceder. Seguramente, en el servicio de justicia provincial y federal, así como a veces en la justicia local de nuestros municipios, hay mejores y menos mejores jueces y juezas a la hora de dictar una sentencia o hacer una investigación, pero voy a terminar diciendo que el solo hecho de que en esta ciudad de Córdoba hoy viva una niña que fuera rescatada viva luego de un femicidio gracias a la premura, la dedicación y el trabajo absolutamente correcto de la doctora Eve, sinceramente, creo que sería correcta la votación por unanimidad de este Cuerpo legislativo.

Le doy la bienvenida a la doctora, y no sólo como miembro de la Cámara en lo Criminal y Correccional de mi ciudad, aunque me esté saliendo seguramente del protocolo para pedir la aprobación de un pliego en esta Legislatura, pero entiendo que es bueno darle forma humana a quienes, con un gran esfuerzo, deben entender a otros seres humanos a la hora de investigarlos y juzgarlos. Espero que mi ciudad, y la región que le compete, la reciban con todo el respeto que ella se merece.

Para terminar, señor presidente, reitero mi pedido a todo este Pleno para que le dé un acompañamiento favorable al expediente 21135, de manera que llegue como miembro de la Cámara en lo Criminal y Correccional de mi ciudad, a la doctora Eve Flores.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda en este punto por razones ya explicitadas.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: voy a acompañar la aprobación del presente pliego.

Por otro lado, quiero consultar, porque había entendido que era un acuerdo de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si se van a incorporar -para el tratamiento de los pliegos- los argumentos por Secretaría. Es una pregunta lo que le estoy haciendo, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se fijó esta posición y, la legisladora Bedano ha sido clara en cuanto a que va a aportar todos los datos acerca del presente acuerdo.

Por Secretaría se dará lectura al despacho y lo pondremos en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos dictaminando acerca del Pliego 21135/P/17

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la abogada Ercilia Rosa Eve Flores de Aiuto, DNI 12.204.035, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional en la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa María. Acuerdo N° 52, de fecha 14 de diciembre de 2015.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 21135/P/17 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Queda prestado el Acuerdo para que la abogada Ercilia Rosa Eve Flores de Aiuto sea designada Vocal de Cámara en la Ciudad de Villa María.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### **-INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA BEDANO-**

Señor presidente: vengo ante la honorable Legislatura de la Provincia a solicitar se preste acuerdo favorable a la designación de la abogada Ercilia R. Eve Flores de Aiuto en el cargo de Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional, con sede en la ciudad de Villa María, Cuarta Circunscripción Judicial.

Mediante el expediente 21135/P/17, el Poder Ejecutivo provincial remitió el orden de mérito, confeccionado por el Consejo de la Magistratura, para dicho cargo, conforme al acta con constancia que la abogada Ercilia Eve Flores resultó en segundo lugar, consignándose que el primer lugar lo ocupó el doctor Guillermo J. Rabino, quien se encuentra en trámite de designación en otra Cámara en lo Criminal y Correccional del Interior de la Provincia.

Es de destacar que la abogada Flores acredita extenso desempeño en el Poder Judicial, donde ingresó en el año 1980. En la actualidad, tiene a cargo el desempeño como Vocal Reemplazante en la Cámara en lo Criminal y Correccional de Bell Ville.

Méritos académicos: la postulante es egresada de la Universidad Católica de Córdoba –UCC-, año 1982, encontrándose doctorando en la Universidad Nacional de Córdoba, en procedimiento admitido por el Consejo Superior, con el proyecto de tesis doctoral “Ley de Trata de Personas – Régimen Penal”. Además, acredita cursos de posgrado y un sinnúmero de cursos, jornadas, seminarios, conferencias y congresos de diversa temática, siempre en lo referido al Fuero Penal.

La abogada Flores fue disertante, panelista y ponente en cursos de varias universidades; en el Colegio de Abogados de Córdoba; en la Policía de la Provincia; en la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales y ante la Fiscalía General.

Reitero que dichas participaciones, que no tienen un carácter excluyente, estuvieron siempre vinculadas, en modo directo, con el Fuero Penal.

La postulante tiene además, en su haber, numerosas participaciones jurídicas, científicas, sobre Trata de Personas, Responsabilidad del Cliente en la Prostitución y Delitos de Trata y Explotación humana.

Asimismo, tuvo desempeño en la docencia e investigación universitaria, siendo directora del Curso de Posgrado "Violencia, Abordaje Jurídico de la Violencia", y en la Diplomatura "Abordaje Jurídico de la Violencia", ambos en la UCC.

Considerando que la postulante ha reunido los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura y al no encontrarse impedimento alguno, solicito la aprobación del pliego designándose a la abogada Ercilla Rosa Eve Flores de Aiuto como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 20922/E/17. El mismo cuenta con despacho de comisión. Por Secretaría se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de marzo de 2017.

Al Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 20922/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, estableciendo competencia exclusiva del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) en la determinación y aprobación de modificaciones, revisiones y ajustes de los cuadro tarifarios y precios a cargo de los prestadores de servicios públicos que estén en la órbita de su control.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

**Sra. Chiappello.**- Señor presidente: en este marco, nos parece razonable que el ERSeP sea quien tenga la regulación de los servicios públicos y fije las tarifas para cada sector con un procedimiento uniforme e igual, porque creemos que es el organismo con los recursos técnicos para hacerlo, pero en esta oportunidad quiero dejar en claro que no me consta el trabajo de imparcialidad del ERSeP y la independencia para el cumplimiento de sus atribuciones pues todos estos entes, nacionales y provinciales, son organismos autárquicos pero tienen una dependencia política directa, en este caso, del Poder Ejecutivo provincial.

Por lo expresado, quiero adelantar el voto positivo pero con la advertencia realizada.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Cuassolo.

**Sra. Cuassolo.**- Señor presidente: estamos tratando el proyecto de ley 20922/E/17, por el cual se propicia establecer la competencia de manera exclusiva del Ente Regulador de Servicios Públicos –ERSeP- en la determinación, aprobación de las modificaciones, revisiones y ajustes de los cuadros tarifarios y precios a cargo de los prestadores de servicios públicos que se encuentren en la órbita de su control y regulación.

Este proyecto de ley nace ante la necesidad de generar uniformidad e igualdad en los procesos de fijación de tarifas para cada sector o servicio involucrado.

Es por ello que es necesario fijar un único órgano tarifario para toda la Provincia de Córdoba.

El presente proyecto busca que el ERSeP se constituya como la última instancia administrativa para la determinación de las tarifas en todos los casos, incluida la tarifa de transporte.

De esta forma, el ERSeP –como sabemos–, que es un organismo autárquico, imparcial, independiente, con personería jurídica del derecho público y conducido por un directorio plural, cuenta con una dotación de recursos humanos y técnicos especializados en la regulación y control de los servicios públicos, lo que constituye el organismo propicio para llevar adelante la centralización de las tareas de fijación de tarifas, la cual deberá estar debidamente fundada estableciendo un tratamiento de manera integral por parte de un solo organismo del Estado provincial, aportando, de esta manera, uniformidad e integralidad en los criterios técnicos involucrados.

En la reunión de comisión se discutió sobre artículo 2º de este proyecto de ley, debido a que, originariamente, se necesitaba de la conformidad de las entidades prestatarias para fijar la modificación de dichas tarifas. Esta cuestión se discutió y el artículo 2º quedó modificado de la siguiente manera: “Los contratos de concesión o títulos habilitantes de los prestadores de servicios que se encuentren vigentes, deben adecuarse a las disposiciones establecidas en el artículo 1º de la presente Ley, aunque en su texto se hubiese determinado un mecanismo diferente”. Así quedó redactado el artículo 2º.

Esta unificación implica no sólo mejorar los procesos de fijación de tarifas sino también el sistema de control permitiendo mayor transparencia, celeridad y eficacia a la hora de realizar los procesos de fijación de tarifas y precios.

Dicho todo esto, señor presidente, adelanto el voto positivo de nuestro bloque, Unión por Córdoba.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: cuando en comisión tratamos este proyecto de ley, quienes habíamos integrado durante algunos años el Ente Regulador de Servicios Públicos, en el caso del interbloque Cambiemos, el hoy legislador Miguel Nicolás y quien les habla, en cada uno de los votos que teníamos que efectuar cuando se venía un aumento tarifario – básicamente en la regulación del servicio de transporte–, sosteníamos que era una incoherencia que solamente el ERSeP, en esos casos, pudiera hacer la Audiencia Pública porque la Ley 8835 –que se había sancionado en 2001– le otorgaba esa facultad, pero un decreto posterior se la había devuelto a la Secretaría de Transporte –que era el órgano de aplicación y de control del transporte interurbano– y les permitía solamente a ellos interactuar con las empresas prestatarias del servicio a los fines de la determinación de la minuta tarifaria, con lo cual el ERSeP había pasado a ser simplemente un órgano por el que pasaba la tarifa y se aprobaba sin más trámite.

Esta ley le va a permitir al Ente Regulador de Servicios Públicos cumplir acabadamente con el objetivo que tuvo la sanción de la Ley 8835, que fue la Carta del Ciudadano.

Pero también quiero hacer referencia a que coincido y comparto los argumentos esgrimidos por los legisladores preopinantes en el sentido de que –también se planteó en comisión– habría que dotar al Ente Regulador de Servicios Públicos no solamente del pleno control y regulación tarifaria sino también del control de la prestación de los servicios y de la calidad de los mismos.

Para seguir con el tema del transporte, los legisladores del sur de la Provincia saben los padecimientos que tienen con empresas como Córdoba Coata y que, verdaderamente, con un control mucho más efectivo por parte del Ente Regulador, probablemente lograríamos una mejor prestación del servicio, cosa que hasta la fecha no hemos planteado.

También me parece que serían buenos los controles en todos los órganos o en todos los servicios que debe controlar el Ente Regulador, léase la concesión de las rutas, a través de Caminos de las Sierras, llámese la concesión del agua en la Ciudad de Córdoba, a través de la empresa Aguas Cordobesas, las cooperativas, las cooperativas eléctricas y la Empresa Provincial de Energía de Córdoba. Yo creo que se ha avanzado, pero falta todavía mucho para que el Ente Regulador deje de ser solamente un aplicador de la tarifa sino para que también sea un órgano de control.

Dicho esto, adelanto el voto positivo del interbloque Cambiemos al presente proyecto.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: quiero adelantar el rechazo del Frente de Izquierda y de los Trabajadores al presente proyecto de ley, por el que se pretende –como dijo quien lo informó– presentar al ERSeP como un organismo autárquico e independiente, que defiende los intereses de los trabajadores y de los sectores populares, que somos quienes pagamos las tarifas.

Esas definiciones son literalmente mentirosas, y es por eso que rechazamos este proyecto. El ERSeP nunca funcionó para defender los intereses populares ni para garantizar servicios de calidad; es un organismo que está compuesto por miembros del Gobierno y de la mayoría opositora, que son, por lo tanto, los mismos que gobiernan la Provincia y el país. Entonces, los únicos que se encuentran representados en este organismos son los Gobiernos nacional y provincial, así como los dueños de las empresas de servicios públicos.

Hasta la fecha, el ERSeP ha sido –y claramente lo seguirá siendo– un organismo que, como parte de la “escribanía de lujo”, sólo se encarga de rubricar y aprobar el ajuste tarifario de las empresas para elevar el precio de los servicios, cuya calidad es cada vez peor. Es así que todos los aumentos tarifarios, que forman parte de un terrible ajuste sobre los sectores populares, fueron aprobados de manera escandalosa por todos los organismos gubernamentales.

¿De qué control puede hablar el ERSeP, mientras hay cortes de energía y seguimos pagando servicios sumamente caros?, ¿qué tipo de control tiene, por ejemplo, sobre las empresas de telefonía celular, que cobran lo que quieren y brindan un servicio de pésima calidad?, ¿qué control puede tener sobre el agua que, a pesar de ser un derecho humano, se encuentra en manos de los grandes empresarios que hacen negocios con esa necesidad vital?

En fin, no podemos confiar en el ERSeP que, por su composición y tarea, se encuentra siempre al servicio de los grandes empresarios y del Gobierno, y llamamos a todos los trabajadores y sectores populares a movilizarse para que nos garanticen servicios de calidad y de bajo costo, acorde a los salarios. El tarifazo está siendo un motor muy importante a partir del cual todos los trabajadores estamos exigiendo un aumento salarial, acorde al costo de la canasta básica porque, si suben los servicios, suben también las mercancías de primera necesidad; sube todo y los salarios siguen subiendo por la escalera.

Por estas razones, desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores seguiremos llevando adelante movilizaciones exigiendo la reestatización de los servicios públicos, poniéndolos bajo el control de sus trabajadores y usuarios para que la energía garantice un servicio barato para el pueblo trabajador. Para terminar con el tarifazo y el ajuste no hay que confiar en el ERSeP sino movilizarse para conseguir la reestatización de los servicios públicos, para destinarlos a la clase trabajadora.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: adelanto el rechazo del bloque del PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores al proyecto en tratamiento; ya es conocida nuestra posición en este tipo de problemática, por lo que acompañamos lo expresado por el legislador Peressini.

Este organismo –que se precia de ser de control– no ha sido más que una escribanía de los gobiernos de Unión por Córdoba, en acuerdo con los empresarios a quienes están concesionados los servicios, para perpetrar –lo hemos visto durante estos años, con mayor desparpajo en el último período– el ataque al bolsillo de los trabajadores y de los sectores populares que implica el aumento de las tarifas. Mientras tanto –lo denunciábamos la semana pasada–, a las multinacionales como FIAT o Chrysler, que despiden trabajadores y aumentan las condiciones de explotación, les condonan impuestos y les rebajan el costo subsidiando el uso de los servicios.

Entendemos que los servicios públicos, como el agua y la luz, tienen que ser servicios garantizados por el Estado de manera completa porque son un derecho y no puede imprimirse la lógica de la ganancia capitalista sobre estos derechos elementales.

Por lo tanto, planteamos la estatización bajo el control de los usuarios y de los trabajadores, que son los que realmente saben cuáles son los costos del mantenimiento y de la gestión de esos servicios, y son los que saben cómo reducirlos y, a la vez, mejorar la calidad de dichos servicios. Son ellos los que pueden atacar, efectivamente, la ganancia de los empresarios para ponerla a disposición de las mayorías populares que son las que se ven afectadas todos los días cuando el control es absolutamente nulo, cuando la calidad es malísima y cuando se le suman tarifas que son un ataque directo y casi una quita enorme al bolsillo de los trabajadores.

De esta manera fundamentamos el rechazo de nuestro bloque al proyecto.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: en verdad, nosotros, como partido, no sabemos lo que sucede en el ERSeP; aunque vemos cómo tienen intervenciones sus autoridades, no estamos en condiciones de decir qué es lo mejor para el ERSeP. Quizás, dentro de un tiempo, estemos en condiciones de poder merituar cuál es la mejor legislación.

En ese sentido, mi voto iba a ser la abstención, pero lo acabo de escuchar al legislador Quinteros que sí ha estado en el ERSeP y lo conoce bien. Muchas de las pocas cosas que conocemos de dicho ente son a través de su labor cuando estuvo a cargo, por lo tanto, confiando en el buen criterio del legislador Quinteros, vamos a seguirlo con el voto afirmativo.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: veo que el legislador García Elorrio confía únicamente en Quinteros pero, bueno, yo también participé del Directorio del ERSeP.

He pedido el uso de la palabra luego de escuchar al legislador Peressini y a los demás de la bancada de la Izquierda porque debo decir que no tienen el más mínimo conocimiento de cómo está conformado el Directorio. Si no me equivoco –habría que ver la versión taquigráfica-, el legislador Peressini dijo que estaban representadas la mayoría y la minoría. Pero, el legislador se olvidó de un detalle porque también están representados los usuarios, a los que ellos dicen defender. No tengan dudas que desde la oposición lo hemos hecho.

Por los dichos del legislador Peressini, me parece que no tiene ni se ha preocupado nunca por saber lo que pasa en el ERSeP donde la oposición tiene la suficiente madurez – aunque él no lo crea- para tener el conocimiento de todos los servicios públicos de la Provincia y donde nos hemos opuesto, no por la oposición misma como dice él. No tiene idea que existía un representante de los usuarios, entonces, cuando no se tiene idea no se puede emitir una opinión y menos comprometer a quienes asumimos con gran responsabilidad esa función, designados por un partido político organizado y administrado. Hemos hecho ver, paso a paso...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legislador Nicolás, el legislador Peressini le solicita una interrupción, allí, detrás suyo, cerquita, ¿se la concede?

**Sr. Nicolás** (fuera de micrófono).- No, señor presidente; que me lo diga al oído.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe, legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: lo que quiero decir es que, primero, tienen que preocuparse porque nos hacen quedar o pretenden decir que nosotros, la oposición, estamos jugando en conjunto, cuando hemos asumido un rol como oposición, al igual que ellos mismos o nosotros hacemos acá en temas en los que realmente hay que plantear una oposición y no la oposición por la oposición misma. Por ahí piensan que son dueños de la verdad.

Me pregunto, si son dueños de la verdad, ¿por qué la gente no los vota? Cuando respondan esa pregunta se van a dar cuenta de que la verdad de ellos termina donde empieza la nuestra.

Los escucho atrás mío y pareciera que nos dan clase de lo que tenemos que hacer.

-Los legisladores Vilches, Salas y Peressini hablan fuera de micrófono.

**Sr. Nicolás.**- Perdón, para mí son uno, que entraron ...

**Sr. Presidente (González).**- No dialoguen.

Legislador Nicolás: diríjase a la Presidencia.

**Sr. Nicolás.**- Como los escucho les voy a contestar.

Son tres de una misma boleta que no han podido trabajar juntos y todavía nos vienen a dar clases. (Aplausos).

Por eso digo que hay que actuar con criterio y respeto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: simple y sencillo. A los que dicen que la gente no nos vota, les recuerdo que ahora somos tres y no uno como en el período pasado, y espérennos, vamos a seguir avanzando con el mensaje del Frente de Izquierda.

En segundo lugar, cuando hablamos del ERSeP lo hacemos con conocimiento de causa porque los tarifazos pasan, pasan y pasan, y eso se ve en el bolsillo de los trabajadores en la ciudad, en la Provincia y en la Nación, donde ustedes son gobierno, más allá del juego farsesco de la oposición que hacen y apoyan y aumentan todas las tarifas que van para el pueblo trabajador.

Señor Nicolás: con conocimiento de causa, porque pagamos alquileres, subimos a los colectivos y los salarios que cobramos los legisladores de la Izquierda son los de los trabajadores y no los de la casta millonaria a la que pertenecen ustedes.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: para informarle al legislador Nicolás que sabíamos que hay un miembro por los usuarios dentro del ERSeP, pero lo denunciemos como un organismo de conjunto que siempre ha funcionado al servicio de los intereses de los gobiernos y de los grandes empresarios.

Si la oposición hubiera tenido la posibilidad de modificar los cuadros tarifarios al servicio del pueblo, en su oposición en el ERSeP, claramente no lo han logrado porque es la misma composición que tienen todos los organismos de gobierno.

En segunda instancia, el legislador Nicolás se puede haber opuesto en el ERSeP a los aumentos tarifarios, pero, su gobierno nacional fue el impulsor del ajuste y las tarifas que hoy están pagando los trabajadores y los sectores populares.

Su ministro es Aranguren y su Presidente es Macri, los grandes desarrolladores del ajuste en las tarifas de los servicios públicos y socios de las privatizadas.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: el legislador Nicolás abrió la olla.

Primero, una observación general. Me llama la atención que, si nadie nos escucha, se preocupen por lo que decimos. Seguramente piensan que algo puede pegar en alguna parte. De todos modos, hoy parece que estamos de turno.

El otro tema es el siguiente: vamos a hacer una suposición, si los que están en ERSeP fueran electos por el voto popular, un organismo donde el pueblo elige a quién quiere que controle y sea parte de un ente regulador, ¿elegirían a los mismos que fijan las tarifas y las llevan al ERSeP para que las voten? Creo que no.

Cualquiera que vaya a una audiencia del ERSeP se da cuenta de que es una fantochada, uno puede dar argumentos y especificaciones y no pasa nada. Yo fui a una por el aumento del interurbano, éramos ocho, siete estábamos en contra, con distintos argumentos, y uno solo habló a favor, que era el dueño de una empresa; resultado: lo aprobaron.

Entonces, no hay democracia en este manejo, sabemos que las audiencias no son vinculantes y se hacen en cualquier lado, no es un organismo en donde se exprese la voluntad popular. Es un organismo que nosotros criticamos cómo está conformado, nada más que eso.

**Sr. Presidente (González).**- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el expediente 20992/L/17, tal como fue despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban los artículos 1º al 4º, inclusive.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 5º de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 21226/E/17, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de marzo de 2017.

Al Sr. Presidente  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21226/E/17, proyecto de ley prorrogando por el término de cinco años desde su vencimiento la vigencia de la Ley 9727, Programa de Promoción y Desarrollo Industrial de la Provincia de Córdoba, modificando la Ley 10279 y modificando artículos de la Ley 9727.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada. Tiene la palabra el legislador Iturria.

**Sr. Iturria.**- Señor presidente: en el día de hoy estamos tratando el proyecto de ley 21226/E/17, por el que se prorroga la vigencia de la Ley 9727, Programa de Promoción y Desarrollo Industrial de la Provincia de Córdoba, por el término de cinco años, y se actualizan los valores de los artículos 7, 17 y 25.

Este proyecto de ley fue tratado en reunión conjunta de las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Industria y Minería; de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y PyMEs, donde se debatieron distintos aspectos del proyecto en tratamiento y otras cuestiones particulares que no son de este proyecto en análisis pero que contribuyen con la problemática actual en la cual se encuentran inmersas las distintas empresas de la Provincia, principalmente, las PyMEs.

Como bien se sabe, la Provincia de Córdoba cuenta con una gran cantidad de PyMEs y también de grandes empresas. Los empresarios cordobeses son emprendedores y la vigencia de una ley de tal magnitud propicia que día a día nazcan nuevos emprendimientos o se otorguen beneficios a emprendimientos ya existentes para que puedan desarrollar su actividad de la mejor forma y puedan crecer. En un entorno en el cual la economía está estancada, apoyar a estas empresas siempre es beneficioso para las economías provinciales.

El proyecto en cuestión, como se menciona al inicio, prorroga la vigencia de la Ley 9727 hasta el 31 de diciembre del 2021 y actualiza los valores relacionados al otorgamiento de subsidios para nuevos trabajadores que incorporen las empresas en los casos en que hayan presentado proyectos de modernización o innovación de productos y/o procesos o de inversión en activos fijos.

Para dar un parámetro de la importancia de la prórroga de la Ley 9727, se observa que de las empresas registradas en el sistema de información industrial de Córdoba,

aquellas empresas promocionadas crecieron más en cuanto al valor de su producción como en la calidad de empleados que aquellas que no contaron con tal beneficio.

En tal sentido, por ejemplo, en el período analizado que va desde la entrada en vigencia de la ley hasta la actualidad, la producción por empresa se incrementó un 32 por ciento más para las empresas promocionadas que para las que no cuentan con los beneficios de promoción.

Además, señor presidente, en el seno de las conversaciones entre los distintos bloques, se incorporó un artículo al proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, que también actualiza el monto del subsidio otorgado a los proyectos que faciliten la formación de mano de obra calificada, a fin de poder satisfacer las demandas de progreso económico y tecnológico, que pasa de 600 a 780 pesos por trabajador capacitado, mientras dure el proceso de capacitación y por el plazo máximo de un año.

Finalmente, señor presidente, quería expresar que en la reunión de comisión, los legisladores de los distintos bloques presentes expusieron la necesidad de avanzar el inicio de las discusiones, en las distintas comisiones, sobre la actualización general de la norma en cuestión para adaptarla a los tiempos que estamos viviendo, sumado a la revisión de otros temas concernientes al funcionamiento de las PyMEs y las industrias cordobesas en general, como es la cesantía y cuestiones relativas a la actualización normativa, referente a los parques industriales de nuestra Provincia, que se han constituido con el tiempo en promotores de economías locales y regionales y, en algunos casos, hasta cambiando la actividad económica de diversas localidades, trayendo progreso y crecimiento social.

Dicho todo esto, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Somoza.

**Sr. Somoza.**- Señor presidente: es bueno, o es sencillo, analizar las leyes cuando son prórrogas porque nos permite ver el efectivo resultado que tuvieron. Escuchando al legislador preopinante, cuando porcentualizaba esta situación de la Ley 9727, de Promoción Industrial, los porcentajes son buenos pero cuando lo llevamos al universo, se desprende de la misma nota de elevación, de la misma nota presentada por el Poder Ejecutivo, que desde el año 2011 hasta ahora, 192 firmas han sido beneficiadas y el total que ha derogado la Provincia en este programa es de 619.000 pesos con 7 centavos. Si entendemos que esta es una herramienta que está teniendo resultados –la reactivación industrial- me parece que los números no nos acompañan.

Por otro lado, señor presidente, esta es la segunda prórroga, y cuando hablamos del subsidio que le da el Estado para generar nuevos empleos, la primera modificatoria, la 10.239, establecía –hablemos del primer y segundo año- 900 pesos por trabajador, y esto arbitrariamente hoy se está actualizando en un 30 por ciento.

Pasaron 27 meses de la ley anterior y si decimos que un 30 por ciento es el índice con el cual se ha movido algún tipo de precio, va a ser difícil que lo encontremos. Con esto quiero decir que la actualización que se está planteando es arbitraria, y probablemente esto tenga que ver con la falta de efectividad que está teniendo esta ley que, conceptualmente, sin duda la tenemos que acompañar.

Y no termina ahí, este 30 por ciento que transforma estos 900 pesos en 1.170 para el primer año, no queda ahí sino que es el monto fijo que se va a dar hasta el vencimiento de la prórroga, que es de 5 años; o sea, estamos hablando que en el año 2021 este monto de subsidio va a seguir siendo 1.170 pesos.

Lo que pretendemos es que en un proyecto de este tipo –o prórroga de este tipo- ya tendríamos que incorporar que estos subsidios empiecen a ser actualizados mínimamente una vez por año, para acompañar con cualquier tipo de índice, busquemos el que nos guste, la inflación, el Índice de Precios del Consumidor en la Provincia de Córdoba, el Convenio Colectivo de Trabajo de los Trabajadores Industriales, pero no podemos plantear un subsidio durante cinco años porque, seguramente, nos va a pasar lo que estamos viendo en la ejecución de esta ley, que el universo al cual está alcanzando es demasiado poco.

En función de todo lo expuesto, adelantamos el voto del interbloque Cambiemos a favor de la ley y, específicamente, el voto contrario al artículo 2º, que modifica el artículo 7º, y al artículo 3º que modifica el 17.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.-** Señor presidente: este proyecto es muy importante y, lamentablemente, como se encargan de decirnos que somos muy pocos y, prácticamente, se ha tratado sobre el filo, no hubo tiempo, porque si hubiera habido tiempo posiblemente hubiéramos armado un proyecto alternativo, porque pasa lo siguiente: esto es la prórroga de una prórroga, ¿cuáles son los resultados de las dos anteriores, la que se quiere prorrogar ahora y la que se prorrogó antes? Según lo que dice el legislador Somoza no parece gran cosa, pero, por otro lado, hay un problema que es el siguiente: la situación de la industria en Córdoba es de un retroceso muy fuerte, no solamente en el rubro metalmecánico, en varios rubros.

Evidentemente, necesitamos reactivar la industria, ¿sirve esta ley para eso? Da la idea que no, porque como está la industria y siendo la tercera ley que vamos a tener porque se ha prorrogado, pareciera que esto no soluciona el problema sino que se mantiene un status quo que no sabemos tampoco, a las empresas que dijo el legislador Somoza u otras, cómo les fue a lo largo de la aplicación de esta ley, si siguen existiendo todas, si tienen la misma cantidad de personal o si tienen más personal, porque esta ley es de estímulo, ¿cuánto tiempo se estimula a alguien? El estímulo busca una reacción -no puede ser todo el tiempo- y que empiece a desenvolverse, y tendríamos que saber exactamente qué resultados dio para ver si esto que se plantea acá es lo que hay que plantear o hay que tomar otras medidas mayores; no sabemos, no está planteado y es evidente que, con el tiempo que se planteó, se partió de que había un acuerdo en que esta ley se iba a desarrollar y, lógicamente, como deben depender -en gran parte- de esta promoción, pensaron que iba a haber un acuerdo general, pero es una irresponsabilidad votar esto así. Por lo menos, de parte nuestra no lo vamos a hacer, no vamos a acompañar el proyecto.

Partimos de que es necesario rediscutir la situación de la industria en Córdoba, de las pequeñas y medianas, de las más chicas, de las que le siguen arriba y de las grandes también, porque la industria de Córdoba está en un franco retroceso y bancarota, y quiero recordar que no es la primera vez que lo digo, lo vengo sosteniendo a lo largo de varias intervenciones, cuando discutimos el Presupuesto, etcétera.

Entonces, lo único que estamos votando acá son subsidios para supuestamente mantener empleos, que no sé si se mantienen, pero sé que hay desocupación; para mantener producción, que no sé si se mantiene, porque lo que sé es que hay un retroceso en la industria muy fuerte. Entonces, no sé a título de qué esta prórroga va a aportar. Me parece que no es tiempo de seguir prorrogando sino de discutir cómo se sale de la parálisis industrial y no cómo se subsidia a algunos empresarios o a otros, viviendo de subsidio en subsidio y repitiendo lo que dije la otra vez: parece que si no ponemos unos mangos los capitalistas no ponen nada, cosa que es cierta porque, en general, no invierten.

Por eso, rechazamos este proyecto.

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.-** Señor presidente: desde el bloque Córdoba Podemos hemos dado la discusión en la comisión conjunta, donde se plantea la prórroga de este Programa de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba, con la aclaración de que es un programa de promoción y desarrollo industrial y no es una ley de PyMEs, que intenta dar solución a la problemática general que tienen las pequeñas y medianas empresas.

En ese sentido, acordamos con el bloque oficial que es una herramienta más, pero con algunas observaciones; fuimos nosotros los que planteamos que la ley, en general, está desactualizada y requiere un análisis que la traiga a estos tiempos, que no son los mismos que cuando se sancionó, del nacimiento de esta ley, porque la prórroga de esta ley, sin dudas, está ligada a una política de promoción y ayuda a determinadas empresas -lo establece, 192 firmas- por parte del Poder Ejecutivo.

A esa prórroga vamos a adherir y acompañar, porque entendemos que, por más que haya algunas razones que no resultan fundadas en esta oportunidad, hay un acuerdo por parte de los distintos bloques de poder seguir tratando de instalar en la agenda el contexto general que hoy atraviesan muchas PyMEs y, en particular, las industriales, que hoy nos trae a debate con tres artículos a modificarse.

La ley cuenta con 38 artículos, de los cuales se modifican tres, y hay 15 artículos más, de los cuales entendemos que podemos tener la oportunidad de construir una herramienta, que no solamente promueva el desarrollo sino que contenga y pueda dar solución a la gran problemática de las PyMEs que hoy no están pudiendo cumplir muchos requisitos por las condiciones políticas, económicas y sociales que está viviendo la Argentina, en particular por el deterioro enorme del mercado interno, por las políticas económicas promovidas por un Estado nacional que abrió las importaciones y que generó un proceso recesivo, casi igual al que se produjo en 2001 o antes.

Entonces, en este sentido, queremos acompañar una iniciativa que prorroga una ley anterior, que puede sostener algunos beneficios, algunas empresas, algunas pequeñas empresas -en una discusión que también se dio de cuáles serían, desagregando esas 192, pequeñas o medianas empresas-, insisto, con este compromiso, porque para nosotros es muy importante preservar los puestos de trabajo que se están perdiendo día a día, y esas circunstancias son las que hoy forman parte de la agenda prioritaria de las pequeñas y medianas empresas.

Para nosotros es muy importante poder discutir en esa agenda que generamos ese compromiso, porque el año pasado se presentó un proyecto de ley de emergencia que, en definitiva, es un programa o un plan que tiene que servir para contener esa agenda prioritaria, casi de salvataje, de un montón de pequeñas y medianas empresas que garantizan puestos de trabajo en Córdoba –me refiero al proyecto 18794, autoría del legislador Franco Saillen, quien se referirá con posterioridad-; también, todos los puntos de modificación pero, en particular, poder discutir la actualización del artículo de la Ley 9121, invocada en el artículo 33 de la Ley 9727 que hace, justamente, a las incompatibilidades.

No quiero reiterar todo lo que se dijo en comisión y esperemos tener, en el corto plazo, una agenda construida entre todos los bloques para poder dar una verdadera solución.

No vamos a acompañar en particular los artículos 2º y 3º puesto que hemos planteado que no se comprendía la razón por la cual se establecía un aumento del 30 por ciento y que no estaba atado –independientemente de que ya han pasado dos años- a un índice inflacionario ni tampoco a un criterio de paritarias. Se dio en la Comisión de Labor Parlamentaria una explicación que hace al poder facultativo que tiene el Poder Ejecutivo en este tipo de proyectos, que son programas de fomento, de desarrollo, argumentos que no nos alcanza para poder acompañar los artículos 2º y 3º. Pero sí vamos a acompañar con claridad el artículo 1º.

Respecto al artículo 25 entendemos que la propuesta –a pesar de que la hemos planteado nosotros- resulta un aumento, si bien de 600 a 780 pesos es un aumento, entendemos que, en general, un 30 por ciento para toda la actualización de estos precios no resulta una actualización que pueda dar respuesta a la circunstancia, como pretende este proyecto de ley.

Nada más.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Saillen.

**Sr. Saillen.**- Gracias, señor presidente.

En principio, nuevamente deseo manifestarle a algunos legisladores que ya ha pasado un año y dos meses desde que presentamos este plan de asistencia a las PyMEs, al que nuevamente me referí en la comisión conjunta, en donde advertíamos el año pasado que el sector industrial, las PyMEs, está en una situación de crisis, veíamos que se abría el mercado exterior y, en verdad, el nivel de producción iba cayendo cada vez más.

También dijimos en la comisión que es una gran cantidad de trabajadores que, lamentablemente, ya no tienen su trabajo, y no hay una ley que contenga no solamente el nivel de producción que han perdido las PyMEs, sino que contenga también a todos sus trabajadores que, lamentablemente, van a seguir siendo despedidos.

Como decía recién el presidente de mi bloque, este es un paliativo, seguramente mínimo porque hace más de dos años que no se actualiza. De los 28 puntos que tiene la Ley 9727 sólo se actualizan 3 y todos los demás se dejan afuera.

Creemos que hay que hacer un trabajo integral sobre el nivel de producción, sobre la capacidad que tiene una PyME para sostener, por la situación económica, a la industria y, fundamentalmente, ponernos a la altura de las circunstancias de las políticas nacionales que viene llevando adelante Mauricio Macri.

En verdad, escuchamos a muchos legisladores –revolucionarios, seguramente- con posturas que no se ven reflejadas en el recinto ni tampoco en las comisiones, señor presidente.

Lamentablemente, este 30 por ciento que se propone -que al parecer fue fijado arbitrariamente, que no se toma de ningún indicador, ni siquiera con el 19 por ciento que ya tiene- es insuficiente.

Entonces, como bloque entendemos que esto no es una solución de fondo, ya lo venimos planteando hace más de un año y dos meses y, en verdad, no hemos visto la voluntad política de Unión por Córdoba de llevar adelante nuestras propuestas, además de las de otros bloques. Lamentablemente, o la comisión no funciona o no se quiere tratar estos temas. Nosotros, señor presidente, queremos que se resuelvan estos temas.

Entendemos que a las PyMEs hay que protegerlas, ya que representan el 70 por ciento del trabajo en nuestra provincia y en el país, y creemos que hay que estar a la altura de las circunstancias. En tal sentido, consideramos que la situación económica no va a mejorar, ni vemos que lleguen las famosas inversiones económicas que propone el Presidente Mauricio Macri, razón por la cual le pedimos al Gobierno provincial que tome las medidas del caso.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: la semana pasada nos pronunciamos y argumentamos sobre este tipo de acuerdos, convenios o programas de promoción industrial. En tal sentido, creemos que lo único que significan es un beneficio para las empresas, ya que no logran eliminar la precariedad laboral porque no se lo proponen, ni impiden los despidos, ni aumentan los puestos de trabajo, y tampoco –contradictoriamente a lo que algunos alegan– aumentan la capacidad y el desarrollo de la industria nacional.

Por esas razones, y remitiéndome a la versión taquigráfica de la sesión anterior, rechazo la actualización y la prórroga de este proyecto de ley, y adelanto el voto negativo del bloque del PTS-Frente de Izquierda.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Calvo.

**Sr. Calvo.**- Señor presidente: quiero agregar algunos conceptos a los que ha desarrollado nuestro miembro informante, y aclarar algunas inquietudes que se han vertido en el seno de este recinto como producto del tratamiento de la prórroga de la Ley 9727, de Promoción Industrial. Quiero dejar en claro cómo es la composición de las empresas industriales en la Provincia de Córdoba.

En nuestra provincia contamos con alrededor de 5 mil empresas industriales, de las cuales el 99 por ciento son PyMEs. De ellas, un 76 por ciento son micro empresas, un 16 por ciento son pequeñas, un 6 por ciento son medianas y sólo el uno por ciento son grandes empresas industriales.

La inversión acumulada por las PyMEs representa un 75 por ciento del total de las inversiones que tenemos en el sector industrial, correspondiendo el 27 por ciento a las micro empresas, el 14 por ciento a las pequeñas, el 34 por ciento a las medianas y el 25 por ciento a las grandes empresas.

De acuerdo a los registros que tiene el Gobierno provincial en el sistema de información industrial de Córdoba, el empleo industrial ocupa a 97 mil personas, de las cuales el 76 por ciento trabaja en PyMEs; en las micro empresas el 22 por ciento, en las pequeñas un 18 por ciento, en las medianas un 36 por ciento y en las grandes el 24 por ciento restante.

Acá quiero hacer una observación respecto de las expresiones vertidas por los miembros preopinantes de las distintas bancadas acerca de lo que significa y cuál es el concepto de promoción industrial.

El principal objetivo que se persigue con una promoción industrial es poder dotar a la pequeña y mediana industria, a las PyMEs, de distintas herramientas para poder atacar y disminuir los costos de cada una de estas empresas para que puedan tener mayor competitividad. Ese es el principal objetivo que tiene una ley de promoción industrial como la que estamos prorrogando en el día de hoy.

Este bloque no desconoce los problemas macroeconómicos de la Argentina ni los inconvenientes que hay en la actividad industrial, no solamente en nuestra Provincia sino en toda la Argentina. Pero es el Gobierno provincial el que lleva adelante políticas como ésta -la prórroga de la promoción industrial-, justamente para seguir alentando las inversiones en nuestra Provincia.

Con respecto a cómo ha sido la promoción industrial a lo largo de estos años, actualmente se encuentran vigentes 193 empresas beneficiarias. El año pasado se incorporaron 41 empresas a la promoción industrial y ya se liquidaron más de 31.820 subsidios a trabajadores.

Seguramente, la Ley de Promoción Industrial va a seguir beneficiando a muchas PyMEs y micro empresas que necesitan desarrollarse en nuestra Provincia, mediante la participación del Estado para garantizar la permanencia laboral y, fundamentalmente, la creación de nuevos puestos de trabajo.

Por otra parte, no compartimos los conceptos que se brindaron sobre la actualización de los artículos 7 y 17. Esa es una facultad que tiene el Poder Ejecutivo.

Además, en la sanción de la Ley de Presupuesto asignamos las partidas para la promoción y el desarrollo industrial. En ese sentido, esta ley viene no solamente a prorrogar la actual Ley de Promoción Industrial, sino también a acompañar el desarrollo productivo y a tratar de garantizar, para nuestra Provincia, la mayor cantidad de inversiones en las PyMEs.

No creemos que sea arbitrario establecer porcentajes, es lo que corresponde de acuerdo a la ley vigente.

También compartimos, como dijo el miembro informante en el seno de las cuatro comisiones que trabajaron en este proyecto, que hay temas que están pendientes de resolver. Estamos dispuestos a avanzar en las tareas legislativas que lleven a mejorar cuestiones que tengan que ver con el desarrollo de las PyMEs, pero también hay que reconocer que la Ley de Promoción Industrial ha llevado a mantener y a generar puestos de trabajo en Córdoba. Como dije, se generaron 31.820 estímulos o subsidios, a lo largo de estos años, en distintas empresas, para garantizar una mejor asignación salarial a los trabajadores.

Por lo tanto, señor presidente, solicito el cierre del debate.

Como ya lo adelantó nuestro miembro informante, la posición de nuestro bloque es apoyar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración en general el proyecto 21226/E/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º al 5º, inclusive.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 21127/E/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de marzo de 2017.

Al señor Presidente  
De la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Doctor Martín Llaryora  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21127/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, aprobando el convenio entre la Provincia y el Ministerio de Agroindustria de la Nación que tiene por objeto financiar el proyecto denominado “Programa de Control de Enfermedades Reproductivas y Mejora Genética”.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Eslava.

**Sr. Eslava.**- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, vengo a exponer los fundamentos que sustentan el despacho emitido por dicha Comisión, conjuntamente con la Comisión de Legislación General, por medio del cual se refrenda el proyecto de ley 21127/E/17, remitido por el Poder Ejecutivo Provincial.

El mencionado proyecto de ley propicia la aprobación del Convenio Número 004 de fecha 16 de febrero de 2017, suscripto entre la Nación y la Provincia de Córdoba, dentro del marco del "Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes", mediante Resoluciones 24/2010 y 360/2015 del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Este convenio tiene por objeto financiar el proyecto específico denominado "Programa de Control de Enfermedades Reproductivas y Mejora Genética" presentado por la Provincia de Córdoba en el mes de abril de 2016 para que de esta forma el Ministerio de Agroindustria de la Nación efectúe un aporte a la Provincia hasta la suma de \$3.969.000 pesos, mientras que Provincia por su parte realizará un aporte de \$ 2.916.000 pesos, para la ejecución del mismo.

Lo que se busca con este Programa es disminuir la pérdida de terneros logrados por la incidencia de enfermedades reproductivas, como así también incorporar genética superior, mejorando la calidad de la hacienda por medio de la asistencia a productores con rodeos de entre treinta y ciento cincuenta vientres, correspondientes a departamentos del arco noroeste de la Provincia, a través del certificado de aptitud reproductiva de sus toros y la reposición de toros genéticamente superiores, puros por cruzas o puros controlados.

Si bien por una omisión involuntaria no están mencionados en dicho convenio los Departamentos de Cruz del Eje e Ischilín, los mismos serán incorporados a través de la addenda correspondiente debido a la importancia que representan estos departamentos en la producción ganadera de la Provincia de Córdoba.

Se espera lograr con este programa la revisión y raspaje de setecientos toros y la obtención de ciento setenta y cinco toros mejoradores canjeados por toros no aptos; creemos también que es importante destacar que, aparte de estos ciento setenta y cinco toros que serán incorporados a los rodeos de los productores, su descendencia –es decir los terneros que obtengan los propios productores- van a continuar mejorando dichos rodeos, siendo esta una función multiplicadora para mejorar los índices reproductivos de cada uno de esos rodeos.

Se pretende contribuir al aumento de la producción de carne vacuna de calidad para disponer de mayores volúmenes de producto exportable, sin afectar la satisfacción de la demanda interna mediante el empleo de los recursos genéticos animales más apropiados a cada situación productiva, lo que redundará en un manejo sustentable de los recursos forrajeros y del suelo.

Creemos también importante destacar que la sola presencia de técnicos veterinarios realizando estas revisiones o asistencias, es disparador de una mejor tecnología, principalmente para esos pequeños productores. A este fin se prevén distintas actividades como revisiones clínicas y diagnósticas de enfermedades tales como la tuberculosis, toma de muestras para análisis de Brucelosis y otras enfermedades propias de la hacienda bovina; eliminación de toros enfermos o no aptos –o sea aquellos que presentan defectos formales- y la adquisición de toros mejorados por parte de los productores beneficiados, reintegrando al productor un 83 por ciento del monto abonado por los mismos hasta un monto máximo de 33.000 pesos.

Es muy importante destacar que la disponibilidad de las cabañas proveedoras de estos toros que tenemos en la Provincia realmente son dignas y merecedoras de mucho reconocimiento ya que han obtenido muchísimos premios en distintas exposiciones a nivel nacional.

Por otro lado, los resultados del proyecto indudablemente beneficiarán a los actores de todos los eslabones de la cadena de la carne vacuna: producción, faena y comercialización de hacienda de carne, procesamiento, distribución, venta mayorista y minorista de carne y subproductos, consumidores locales y exportación. También principalmente para los pequeños productores que, por razones culturales y económicas, no pueden acceder a toros de determinada tecnología que mejoren su índice genético.

Por otro lado, seguiremos aportando capacitación, manejo de la sanidad o bien tratar de lograr la obtención de terneros de superior calidad que serán mejoradores de este sistema.

El Poder Ejecutivo provincial será el responsable de la ejecución de las tareas necesarias para el logro de los objetivos previstos en el convenio en cuestión, debiendo proveer en tiempo y forma los recursos humanos y físicos necesarios para su cumplimiento.

Por todas las razones expuestas y adelantando el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba, solicito a los legisladores del resto de los bloques parlamentarios su acompañamiento en igual sentido.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Lino.

**Sr. Lino.**- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque Cambiemos a este importante proyecto para el Noroeste cordobés.

No voy a abundar en detalles porque han sido muy bien explicados por el miembro informante, simplemente reiterar el voto afirmativo del bloque Cambiemos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: es para solicitar la abstención en el proyecto en tratamiento.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la abstención solicitada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: es para acompañar con el voto positivo de Córdoba Podemos al presente proyecto que se trató en comisión, por lo tanto, no vamos a reiterar los argumentos, pero entendemos que es pertinente el acompañamiento.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: es para manifestar la abstención del bloque de Frente de Izquierda y los Trabajadores al proyecto en tratamiento.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la abstención solicitada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: quiero manifestar dos palabras sobre este tema.

Sin duda, quiero acompañar fuertemente este convenio firmado con la Nación, pero me gustaría dar dos o tres ejemplos porque parece que solamente es un acuerdo económico y lo es también productivo que, ojalá, se pueda seguir incorporando año a año a toda la región donde hoy viven muchas de las vacas que dan los terneros que necesitan para consumir los cordobeses.

Simplemente, quería manifestar que en esa zona de los 10 departamentos del norte y noroeste de la Provincia hay, aproximadamente, 350 mil madres, las cuales hoy –algunas con buena calidad de toros pero otras no tanto– están con un promedio de 50 ó 55 por ciento de destete, con lo cual estamos hablando de 170 ó 180 mil terneros año.

Incorporando esta genética, que la tenemos en Córdoba, en nuestra Provincia –como lo dijo bien el legislador Eslava–, probablemente y seguramente, en pocos años vamos a pasar a tener de un 50 ó 55 por ciento a un 70 y hasta un 80 por ciento, que lo tienen

algunas producciones y establecimientos de la región. ¿Qué les quiero decir con esto? Que si llegásemos al 80 por ciento con esta genética –pero, además, con el aporte de los profesionales y los técnicos, que dan la garantía de sanidad y profesionalismo que necesitan muchos de los productores del norte y noroeste–, podríamos estar incorporando anualmente 100 mil terneros más en la zona, con las mismas vacas, con las mismas patas, en 10 años. Porque a esto hay que hablarlo en el tiempo, esto no es un acuerdo que pueda mirarse a un año, podríamos esperar en 10 años.

En el norte y noroeste, en esta zona deprimida a la que tanto se necesita darle productividad, podríamos esperar 100 mil terneros por año, 1 millón de terneros en 10 años. ¿Sabe lo que significa, señor presidente, 1 millón de terneros en 10 años, con mayor peso, porque a mayor genética y mejor calidad el ternero se desteta con un mayor peso del que tiene hoy? Más kilos de carne y un millón de cabezas, las que consumimos anualmente todos los cordobeses.

Por lo tanto, imaginando el futuro, en lo que puede ser a partir de este convenio, quiero decirle que Córdoba, dándole a esa región, un poco postergada y olvidada, la posibilidad, con las mismas patas, con los mismos elementos que hoy tienen, pero con la tecnología, el profesionalismo y con estos toros y reproductores –que sobre todo los tienen en las zonas de Deán Funes y Cruz del Eje donde se han sacado grandes campeones en Palermo– de una gran ventana abierta que le permitirá tener la producción que tanto necesitamos y de la cual caímos en los últimos 12 ó 15 años en casi un 40 por ciento de nuestro stock. Eso podría permitir que no solamente tengamos más terneros sino que podamos reabrir –como lo dijo el Gobernador en su viaje al exterior– esas fábricas, que están acá cerradas, pero siguen estando en punta dentro de los frigoríficos exportadores de la Argentina, para que podamos de nuevo recuperar esos 1.500 puestos de trabajo que se nos fueron por el cierre de las exportaciones.

Simplemente esto quería agregar y apoyar, obviamente, el pedido no solamente de cierre del debate sino también de la aprobación de todo este recinto y del bloque de Unión por Córdoba.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Como el proyecto 21127/E/17 tiene solamente dos artículos y el segundo es de forma, se pone en consideración, en una sola votación, este proyecto tal cual como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al punto 119 del Orden del Día, proyecto 19776/L/16, que por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

### –CÁMARA EN COMISIÓN–

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: decidimos llevar a debate este pedido de informes –del cual hemos obtenido respuesta– porque, por un lado, la respuesta ha sido completamente insatisfactoria pero, por otro lado, nos encontramos en una situación en la que los docentes, nuevamente, ven atacado su derecho a huelga.

Sin ir más lejos, esta mañana la conducción del gremio docente ha anunciado que de sostenerse esta medida no van a sentarse a discutir salarios, ya que desde las propias bases se está dando cuenta de la enorme desaprobación de este hecho; si no lo escuchamos antes al secretario general Monserrat, es porque ha dejado pasar, de alguna manera, estos descuentos.

El pedido de informes exige respuestas –que obtuvimos recién ahora– respecto del descuento de las horas en que los docentes hicieron asambleas el año pasado; esto nos

parece gravísimo porque representa, efectivamente, un avance en el ataque al derecho de huelga. Las asambleas son las instancias de deliberación que tienen todos los trabajadores de cada gremio, es un derecho consagrado por la Constitución y por los Convenios Colectivos de Trabajo, y el descuento por las horas de asamblea ha sido discriminatorio que ataca un derecho elemental, que es el que permite discutir y defender otros derechos.

Esta mañana acompañamos a los trabajadores docentes, que hicieron una presentación en el INADI contra la discriminación, entendiéndolo que lo que se busca con este accionar de parte del Ministerio de Educación –y, obviamente, del Gobierno– es armar listas negras, con las que se discrimina y ataca el fundamental derecho de huelga y de reunión que tienen los docentes.

En la respuesta del Ministerio –debo aclarar que quien responde no es el propio ministro sino alguien que firma en nombre de esa cartera– se reconoce haber efectuado estos descuentos con un criterio que definen como “administrativo” –que se emplea, en general, para informar el ausentismo docente– y se admite que se utilizó lo que ellos llaman el “código PG” –paro general– para informarlos.

Asimismo, asumen escandalosamente –aunque se ve que a estos señores esto no les resulta escandaloso– que luego cambiaron esto por otro código, que denominan “AB” –entiendo que significa “asambleas de base”–, señalando así que los descuentos han sido aplicados por atenerse a una medida dispuesta por el gremio, relativa a las asambleas de base, donde los trabajadores deliberaron justamente sobre el incumplimiento de las actas que el propio Gobierno había firmado con el gremio docente.

El hecho de que esto se asuma en la respuesta que da el Gobierno equivale a decir que han descontado las horas de asambleas porque dicen que éstas –insisto en la respuesta del Ministerio, que realmente me parece brutal– deben tener carácter informativo o resolutivo, no debiendo extenderse en su duración para poder ser calificadas como razonables.

De tal manera, el Ministerio decide cómo deben ser las asambleas docentes, qué carácter deben tener y el tiempo que tienen que durar, violentando arbitrariamente el derecho a reunión durante las horas que sean necesarias, en las condiciones que resulten convenientes y con el contenido que los trabajadores consideren que deben tener. Aquí se ve claramente el carácter intervencionista del Ministerio de Educación y del Gobierno en el ámbito natural de los trabajadores, que son las asambleas, y en las medidas que estos toman, que son el paro y la huelga.

¿Por qué decimos que esto, además, es discriminatorio y antisindical? Porque lo que a los docentes les consta en sus fojas de servicios –acá tengo un ejemplo, que cualquiera puede ver, de lo que consta en cualquier foja de servicio de los trabajadores docentes, como en la mía, que he adherido a huelgas– no son las asistencias e inasistencias justificadas o injustificadas, sino que consta, con día y fecha, cuántas horas y en qué carácter, es decir “paro sindical”, se han producido esas inasistencias.

Esto constituye una violación al derecho de todo trabajador, ya que en esta Cámara muchos legisladores, particularmente del oficialismo, con intervenciones encendidas, hablaron de la lucha por los derechos humanos, debo decirles que esto no es otra cosa que las listas negras que se armaban en la dictadura y son realmente persecutorias, discriminatorias y antisindicales.

Realmente, esto es una avanzada sobre el derecho de los trabajadores; una avanzada sobre los derechos de los docentes, y se da en un marco en el que se ha desatado sobre toda la docencia del país un ataque furibundo desde el Gobierno nacional y desde los Gobiernos provinciales, y también desde los Gobiernos anteriores. No hay que olvidarse que hubo una presidenta que por cadena nacional y en la apertura de sesiones también se tiró contra los docentes, tratando de disciplinar al conjunto del movimiento obrero.

Hoy se ha efectuado un pronunciamiento masivo y contundente en la Marcha Federal Educativa, en defensa de la educación pública, exigiendo la paritaria nacional, que es el derecho de fondo por el cual están peleando los docentes. Además, estamos discutiendo esto porque lo que se está violando es el derecho a pelear por eso, a pelear por un salario que no sea una miseria, a pelear por mejores condiciones de trabajo, a pelear por la educación pública. Y sobre esta última se está dando un ataque deliberado por parte del Presidente de la Nación y sus ministros cuando dicen que hay chicos que “pueden” ir a escuelas privadas y hay otros que tienen que “caer” –¡oh, desgracia!– en la educación pública, que fue reventada por gobiernos que defendían los mismos intereses neoliberales que defiende el macrismo.

Entonces, cuando discutimos el derecho a huelga, cuando discutimos el derecho a reunión, cuando discutimos el derecho a las asambleas, cuando discutimos que los docentes, y ningún otro trabajador, puede ser perseguido, atacado, discriminado y puesto en listas negras por el ejercicio de ese derecho que le permite pelear por el derecho al salario y las condiciones de trabajo, estamos hablando de un derecho fundamental. Tanto que se

llenaron la boca los legisladores en este recinto hablando de la democracia, deberían pronunciarse repudiando el ataque a ese derecho de los trabajadores.

Creemos que es imprescindible que se dé este debate en la Cámara; seguramente escucharemos las opiniones de los distintos legisladores y, sobre todo, nos parece importante que se dé marcha atrás –como lo está pidiendo toda la docencia- con los descuentos que, como se anunció, están incluidos en las planillas de cobro. Es parte de lo que exigimos a las centrales sindicales de la educación y lo estamos exigiendo también a nivel nacional porque las amenazas corren también para las otras provincias. Exigimos que se convoque a una huelga nacional docente para que la fuerza del millón y pico de trabajadores docentes de todo el país sea la que pelee por este derecho a percibir una remuneración que no baje del 35 por ciento, como mínimo.

Obviamente, repudiamos los ataques al derecho de los docentes por parte de Macri y su gobierno, del Gobierno provincial, de Vidal y de todos los gobernadores, incluida Alicia Kirchner, quien en Santa Cruz está ofreciendo migajas aún mayores a los trabajadores docentes, quienes también se movilizaron a nivel nacional para repudiar el ajuste que se pretende ejercer. La paritaria docente es una paritaria testigo para el conjunto de la clase trabajadora y es imprescindible no permitir que pase ninguno de estos ataques. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: aunque el punto tiene que ver con un hecho que sucedió el año pasado, se repite, entonces tiene una vigencia enorme.

La semana pasada planteé un proyecto, que no se quiso discutir, rechazando las amenazas de descuentos -que ahora parecen ser efectivas-, las presiones y aprietes sobre las direcciones y el bloqueo de la plataforma de autogestión que estaba colocando a las escuelas en un caos administrativo.

El gobierno sigue en la misma línea, es una provocación.

Voy a decir lo mismo que ya dije: no quieren arreglar el conflicto docente, es una provocación tras otra. No lo quieren arreglar porque este conflicto viene desde agosto, donde lo podrían haber arreglado e incumplieron con resoluciones.

Les pasaría una propaganda de 1,12 ó 1,21 minutos, que se ve en todos los canales, incluidos los de Capital Federal, donde el Gobierno de la Provincia de Córdoba dice –si quieren la pongo para que la escuchen, son las palabras del gobierno- que vela por el salario de los docentes y porque mantengan su nivel salarial frente a la inflación y que les proponen el 19,5 por ciento.

La publicidad es mentirosa y sobre esto quiero decir dos cosas: primero, ¿cuánta guita gastaron en una publicidad de 1,12 ó 1,21 minutos por los principales canales no sólo de Córdoba sino de la Capital? Gastaron un fangote, y aclaro que ya va a entrar un pedido de informes sobre este tema y para que la retiren porque, como dije, es engañosa.

El otro tema es que es mentira que es el 19,5 por ciento, es el 17,95, no mientan más, no digan que le dan un punto y medio por arriba de la inflación, primero, porque la inflación no va a ser del 18 por ciento y, segundo, porque el aumento real es el que referí recién de 17,95 por ciento.

Entonces, hay una provocación de los gobiernos nacional y provincial contra los docentes que hoy son 300 mil ó 400 mil, es lo mismo porque las movilizaciones y los paros son enormes.

Dijeron que la educación privada no paraba y resulta que me entero que hay padres que le van a hacer juicios a las escuelas privadas porque sus hijos no tienen clases. El paro, como respuesta, es contundente. ¿Cómo no va a serlo si los salarios son miserables y están debajo de la línea de pobreza?

Esta publicidad carísima para la Provincia es una provocación como también lo son los descuentos.

Ayer a Macri se le escapó fácil: quieren privatizar la educación, no hay vuelta de hoja, quieren que los chicos vayan a la escuela privada con guita del Estado.

Los otros días, un docente o investigador de la Universidad del CEMA -la de Roque Fernández, ¿se acuerdan?, ministro de Economía, un tipo que tiene un gran peso en el establishment lanzó la propuesta de la tarjeta EduCard, que es una tarjeta para la educación- hizo una propuesta extraordinaria: que los gobiernos van a poner guita en una tarjeta y los padres, si quieren, la ponen en una escuela privada y si no en una pública. Es decir, vamos a las famosas escuelas charter, que fueron repudiadas y donde los directores se convierten en gerentes para tratar de conseguir unos mangos para sostenerlas, que los chicos vengan con la tarjeta a ponerles la plata a ellos.

Están destruyendo la educación pública, por eso hemos puesto este cartel: “Yo banco la educación pública”.

Ayer se le escapó al Presidente, “cajetilla” como es –perdón, no es una mala palabra, es una forma de catalogar a los chicos “bien” en Buenos Aires- dijo que “tienen que caer en la educación pública”. Hoy le cayeron 400 mil docentes en la Plaza de Mayo defendiendo la educación pública.

El gobierno tiene que abstenerse de hacer los descuentos, tiene que sentar a los trabajadores de la educación y darles el salario que corresponde, porque con esto no está atacando solamente a los trabajadores de la educación sino que ataca al pueblo entero, primero, porque quiere meter un techo salarial de miseria para todos y, segundo, porque ataca la educación pública, que es fundamental para el conjunto del pueblo argentino.

Por lo expuesto, apoyo el pedido de informes presentado por la legisladora.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: yo tenía un pedido de tratamiento sobre tablas sobre el tema de la educación, pero ya que lo tenemos en debate, me voy a permitir dar un fundamento de lo que está pasando en la Provincia de Córdoba.

Veo la actitud del Ministro de Educación -nosotros tenemos memoria y hemos gobernado esta Provincia-, como si no hubiera marchado por las calles de Córdoba reclamando, a veces hasta de manera violenta, la recomposición salarial de los docentes provinciales cuando le tocó defender los intereses de los trabajadores. Hoy, del “otro lado del mostrador”, nos encontramos con un funcionario inflexible, irresponsable, que no tiene la capacidad de consensuar un acuerdo y otorgar a los docentes, a quienes durante tantos años representó, los aumentos para enfrentar la situación económica que sufren. Esto preocupa mucho desde el punto de vista de la oposición.

Voy a hacer un cuadro comparativo que puede no llegar a gustar. Mire, señor presidente, tenemos problemas en el Gobierno municipal, pero estamos tratando de solucionarlos y cada día estamos mejorando. Pero resulta una verdadera burla que el salario de un docente de la Capital, de la Municipalidad, supere en más de un 70 por ciento al de un docente provincial, por la misma tarea y que, además, persistan montos correspondientes al año 2016 que la Provincia no les ha abonado a los docentes con la vil excusa de que los incluiría en toda la negociación laboral del presente año.

En tal sentido, creo que el señor Gobernador de la Provincia de Córdoba debe tomar medidas inmediatas e intervenir en este problema. Hay que resolver ese conflicto, dado que parecería que no hay puntos de coincidencia, lo único que hay son problemas.

También tiene que intervenir –y tómesese con prudencia lo que voy a decir del señor Gobernador- amparando el derecho a huelga que les asiste a los trabajadores para que no les sean descontados los días de paro, y voy a decir por qué: porque los salarios en esta Provincia de Córdoba están por debajo del nivel de pobreza. No se puede coaccionar estando por debajo del nivel de pobreza, diciendo que les van a descontar los días de paro, haciendo el acuerdo primero con el legislador y secretario general Pihen y poniendo en una encrucijada a los referentes sindicalistas de los docentes. ¿Sabe por qué, señor presidente? Le digo que tenemos problemas, pero ¿escucharon que tenemos algún problema en educación o en salud en la Capital? Es porque le damos prioridad a la salud y a la educación...

-Murmullos en las bancas.

Le damos prioridad aunque se rían y lo tienen que pagar ustedes. Ya lo dije: constitucionalmente ustedes tienen que solventar las 37 escuelas municipales y los 13 hospitales, por Constitución provincial le corresponde a la Provincia. No solamente lo hicimos nosotros, también lo hizo Kammerath, Luis Juez, Giacomino, pagar lo que ustedes no pagan por su incapacidad en la forma de gobernar; será por eso que pierden en la Capital constante y permanentemente. Tienen que rever la posición.

El problema es que los mayores perjudicados son los miles y miles de niños que ven, de manera atónita, cómo se maneja este Gobierno en este juego de intereses –me parece que en el tema educacional no tiene rumbo-, donde puede obtener recursos para construir un gran hotel como el Ansenusa y no puede conseguir que un maestro tenga un justo y merecido aumento. Esto lo quería decir, señor presidente, porque eso es lo que estamos viendo desde este marco de la oposición que hoy nos toca representar.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.-** Señor presidente: como lo dijera ya en la Comisión de Labor Parlamentaria, lo último que se puede hacer, en un conflicto como el que está transitando la Provincia de Córdoba en materia educacional, es lo que están haciendo, porque el costo es y será inmenso.

Hay otro problema más, cuando lleguen los sueldos de este mes, el conflicto va a tener una escalada enorme y no lo van a vencer, no se engañen. Creo que el Gobierno se está confundiendo en esta posición: tienen que dialogar, y nosotros, los legisladores, tenemos que sumar a ese diálogo.

A mi humilde criterio, hay tres cosas que tiene que hacer un legislador: primero, legislar cuando te dejen; segundo, hacer control de poder; y tercero hacer mediación social, hay que intentar mediar como un poder del Estado, entre esta posición que se ha generado, entre los sindicatos docentes y la Provincia de Córdoba. No es buen negocio dejar que el conflicto se extinga por el tema del descuento en los sueldos porque no es el camino que la Argentina de hoy necesita, sino sentarse las horas que hagan falta hasta resolver el conflicto, y si van a endurecer la posición den el ejemplo.

A la misma hora el Gobernador y su Ministro de Educación se movían en helicóptero desde el centro de Madrid a Barajas, y no es necesario porque por 8 euros te lleva un tren, o sea, eso no se puede hacer, no se puede viajar con pasajes de 7.500 dólares; no se puede gastar la cifra escandalosa que están gastando en instalar una realidad virtual de lo que es la Provincia de Córdoba a través de los medios. Se están comportando como unos piromaníacos, porque, por un lado, no abordan el conflicto como hay que abordarlo y, en segundo lugar, le van poniendo fuego a los costados con maniobras de absoluta irresponsabilidad política. Yo lo planteé en la Comisión de Labor Parlamentaria y la respuesta fue lacónica. Creo que se equivocan y el resultado lo van a tener cuando cobren el sueldo los docentes -si es que no arreglan antes-, porque ahí se les va a generar la solidaridad de los que aún trabajaban porque van a ver el efecto en sus compañeros.

Aparte les digo una cosa: le están haciendo un daño enorme a la representación sindical en un tiempo donde hay que fortalecer a los legítimos representantes de los trabajadores para lograr la mayor armonía social que se pueda; creo que se están equivocando.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Tiene la palabra el legislador Peressini.

**Sr. Peressini.-** Señor presidente: el proyecto de resolución que estamos discutiendo fue presentado por la legisladora Vilches en agosto del año pasado, en pos de los descuentos que el Gobierno y el Ministerio de Educación realizó en ese momento ante las asambleas que los docentes realizaban en las escuelas para discutir cómo hacían para que el Gobierno garantice la promesa y lo que habían firmado en las actas acuerdos salariales de comienzos del año pasado.

En fin, es el Gobierno el responsable de esas asambleas en agosto porque fue el Gobierno -y el Ministerio- quien no cumplió con lo que había firmado en su momento. Habían acordado supuestamente junto con el sindicato que se iban a rediscutir los salarios a mediados de año, eso no lo garantizó el Gobierno y ese también es uno de los motivos por los cuales al día de hoy, ese reclamo que en agosto empezó a desarrollarse en las escuelas, sigue abierto en las movilizaciones de los docentes, porque se han encargado de llevar a la docencia y al trabajo docente a la miseria, porque no sé si ustedes saben que el básico de un docente está en aproximadamente, -poquito más, poquito menos- 4 mil pesos y después les amontonan sobre ese salario básico un montón de ítems "en gris" -como dicen los docentes-, algunos remunerativos y otros no remunerativos, pudiendo llegar así a los 8, 9 mil pesos.

Es esa la política que el Gobierno tiene para garantizar la calidad educativa, y es por eso que se encuentra abierto un conflicto al día de hoy, porque por los salarios de miseria que impone el Gobierno la bronca en las escuelas se hace sentir, y mucho.

Por eso, han sido miles los docentes que se han movilizado en el último periodo de tiempo exigiéndole respuestas al Gobierno. Pero el problema no es solamente de la ubicación del Gobierno Provincial, ya que éste viene actuando por encargo en el conflicto docente a pedido del Presidente Mauricio Macri y la Gobernadora Vidal, quien es la que arma toda la tropa de los gobernadores y de las políticas educativas en las provincias, porque seguramente van a insistir en descontar los días de movilización, lucha y paro que han llevado adelante los docentes, forma parte de una política represiva del Gobierno Nacional, de los gobiernos provinciales, del macrismo y, en este caso, de Unión por Córdoba, porque es lo mismo que intentaron hacer con los voluntarios. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires quería garantizar los días no trabajados por la lucha docente con voluntarios que iban a reemplazar a los docentes en las escuelas, una verdadera locura que recibió el repudio de todas las organizaciones gremiales, sociales y políticas que acompañamos el reclamo

docente. Pero también volvieron a insistir con pagar una plata a quienes iban a trabajar cuando se estaba desarrollando el paro, una nueva medida “carnera” del Gobierno del PRO.

A nivel nacional y en la Provincia de Buenos Aires tienen la misma política que critica el legislador Nicolás –y volvemos con el legislador Nicolás-, que parece que no formara parte del frente que gobierna la Nación, porque todo lo que criticó anteriormente es lo que está llevando adelante el Gobierno de Macri a nivel nacional, porque no se abre la paritaria a nivel nacional, porque quieren desconocer uno de los triunfos más importantes de los docentes, y es la misma política que la Gobernadora Bertone lleva adelante en Tierra del Fuego, donde el año pasado hubo muchísimos días de paro por la defensa del salario docente y la única respuesta del gobierno y la Justicia fue la criminalización de la protesta, y hoy quieren avanzar en judicializar al SUTEF y a su secretario general, Horacio Catena, con el cual nos solidarizamos porque creemos que ningún docente por luchar puede llegar a ser procesado.

Esto es parte de toda esta política, la misma por la cual hoy a la mañana llenaron de policías el Hospital Misericordia cuando los trabajadores de la salud estaban exigiendo un salario acorde a la canasta familiar y no el acuerdo al que llegó el sindicato mayoritario, a espaldas de los trabajadores de la salud.

Por eso, el reclamo docente hoy desarrolló una movilización con más de 400 mil docentes, que llegaron a la Plaza de Mayo para exigirle al Gobierno de Macri y a todos los gobernadores un salario básico de 15 mil pesos, el blanqueo de todas las partes que están en negro, como así también la derogación de la Ley 10.333, que sigue siendo una estafa y un robo a las jubilaciones de nuestros trabajadores pasivos.

Será necesario rediscutir una medida de fondo para renacionalizar el sistema educativo y otorgar, como mínimo, un 25 por ciento del Presupuesto nacional para resolver los problemas de fondo. Esa plata debe salir de terminar con los subsidios de las escuelas privadas –esto será el punto siguiente. El Gobierno nacional dice que hay una gran diferencia entre la escuela privada y la pública, pero deben reconocer que son los gobiernos los primeros responsables de esa desigualdad.

Nada más.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Había solicitado la palabra el legislador Nicolás, quien se sintió aludido.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: creo que no hay peor sordo que el que no quiere escuchar, no quiere escuchar o no interpretó lo que dije.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

El Gobierno nacional es cierto que está pasando por momentos difíciles, pero, por la herencia recibida. Porque ustedes, los peronistas, muchas veces, parece que no formaron parte del gobierno kirchnerista, que vienen de otro planeta a sumarse, cuando Cristina Fernández de Kirchner era presidenta del Partido Justicialista, del cual ustedes forman parte, y eso es lo que no entiende o no escucha el legislador Peressini.

Dije que no había que descontarles porque acá el salario, después de 17 años de gobierno, está por debajo del nivel de la pobreza. Por eso creo que es un acto de coacción o coercitivo, sobre que no les alcanza trabajándolos hacen la medida de fuerza, porque tienen un legítimo reclamo, ¡están ganando por debajo del nivel de la pobreza, legislador Peressini!

No sé si a usted le gusta pelear conmigo, a mí no; para más, lo tengo atrás mío y ustedes pegan de espalda, y no puede ser, hay que ponerlos más al costado, porque lo único que hacen es pegar...

**Sr. Salas** (fuera de micrófono).- Vamos a pedir cambio.

**Sr. Nicolás.**- Sí, concedido, pero pegan de espalda o no escuchan.

Quería dejar aclarado esto. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- La legisladora Vilches, que está muy cerca suyo, lo seguirá en el uso de la palabra.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: ya que el legislador preopinante habla de herencias, él dice que pareciera que no escuchamos, pero escuchamos atentamente que considera que acá no hay que descontarles a los trabajadores solamente porque están bajo la línea de pobreza.

Ese es un ángulo de la cuestión, lo cual lo coloca al lado de aquellos que opinan que sí hay que descontar y, por lo tanto, atacar el derecho a huelga si esos trabajadores

superaron el límite de la pobreza. Es decir que no está defendiendo el derecho a huelga, el derecho a reunión, el derecho a asamblea, sino que lo que está haciendo –como él dijo en la intervención sobre el punto anterior- es jugar a ser oposición mientras es oficialismo a nivel nacional.

Si hablamos de herencia, también tenemos que recordar -tanto que le reclama en la Provincia al oficialismo provincial que se haga cargo de las escuelas municipales- que el radicalismo fue el que en la Provincia atacó –junto al menemismo a nivel nacional- a la educación pública, educación que los docentes defendieron a capa y espada en nuestra Provincia contra el ataque que los gobiernos radicales, que votaron y acompañaron la descentralización educativa que destruyó el sistema nacional de educación y que implicó un avance en la precarización y en la degradación de las condiciones de vida de los docentes que, antes de sufrir los 16 años de gobierno de Unión por Córdoba, sufrió los años de gobiernos radicales que tuvieron la misma línea de ataque.

En algo tiene razón el legislador preopinante, y es en que, evidentemente, en cualquier situación, bajo cualquier gobierno, esto es coacción a los directivos, que están obligados a pasar esas listas negras, generando divisiones en las filas de los propios docentes, es un ataque y un amedrentamiento a los docentes que están incluidos en esas listas negras. Desde ese punto de vista, es inconcebible este ataque a un derecho elemental y democrático que está consagrado por las leyes que quienes están sentados acá dicen defender y que, por lo tanto, deberían pronunciarse acompañando este pedido de informes y exigiendo en común –si así lo consideran, pero habiendo aclarado estas cuestiones- que no haya descuentos a los trabajadores docentes ni en Córdoba ni en el resto del país, porque todos los gobiernos están atacando a los docentes como un intento de atacar al conjunto de la clase trabajadora.

Seguramente se me responderá –porque está incluido en la respuesta- que hay jurisprudencia que dice que horas no trabajadas son horas no pagadas. Es una jurisprudencia basada en casos reales que hay en nuestra Provincia, donde sabemos que la Justicia no es muy amiga de los trabajadores.

Por lo tanto, no aceptamos ese argumento porque los derechos que estamos exigiendo están consagrados en leyes de orden superior, como la Constitución y, por consiguiente, deben respetarse.

En ese sentido, considero que hay que darle curso a este proyecto de pedido de informes y, si es necesario, que el Ministro Grahovac, a quien quiero que venga a dar la cara y diga por qué ahora está del lado del ataque a los trabajadores, siendo que viene de extracción sindical, y supongo que los legisladores en esta Cámara, aunque sean de otros partidos, de otros bloques, rechazarán este ataque al derecho de huelga y acompañarán la votación positiva de este pedido.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Gracias, señor presidente.

Como la legisladora Vilches dijo, este pedido de informes ya cuenta con respuesta de la Secretaría General de la Gobernación. Por lo tanto, considerando que literalmente se ha respondido, solicito su archivo.

Más allá de este aspecto formal, es claro, señor presidente, que la discusión que está pretendiendo dar ahora es otra. Es una discusión que busca centrar el conflicto docente que está viviendo todo el país en una discusión jurídica acerca de que si el Gobierno de Córdoba tiene el derecho o no de descontar los días de paro, y si los directivos deben informar al Ministerio de Educación sobre las ausencias de los docentes en las jornadas en que hubo medidas de fuerza.

Asumiendo que ese ha sido el eje de las disposiciones anteriores, y en clara consonancia con la gestión del Gobierno al que pertenecemos, voy a ratificar en este recinto la permanente voluntad de diálogo para dar una solución al conflicto. En razón de ello, se ha hecho un ofrecimiento importante, que incluye un porcentaje de aumento retroactivo a febrero, otro en el mes de julio y dos revisiones anuales de los índices inflacionarios, además del cumplimiento del acta compromiso celebrada en el año 2015.

Por supuesto, como partido de gobierno, quisiéramos tener las condiciones económicas para responder en toda su magnitud a los planteos que con justicia vienen haciendo los trabajadores de la educación de Córdoba, pero no podemos correr de nuestra responsabilidad política de administrar los recursos de los cordobeses con especial compromiso con los sectores menos favorecidos.

Por eso, quiero remarcar que toda la doctrina y jurisprudencia a lo largo de los años ha sostenido que en el caso de una medida de acción directa como es la huelga, los

trabajadores no tienen derecho a percibir el salario que se devenga durante el conflicto en el que participaron mediante una abstención concertada de prestar servicio, rigiendo el principio según el cual no corresponden salarios sin trabajo y, por otra parte, dejar en claro que los directores tienen la obligación de efectuar el control de asistencia como una tarea continua y permanente, incluidos los días de paro.

Reitero que es una constante de este Gobierno la voluntad de diálogo y de solución a cada uno de los conflictos que se plantean en la provincia, y en el caso del reclamo docente no es una excepción.

En esta concepción del diálogo, es anhelo de esta Legislatura y seguramente de la sociedad toda la de arribar...

**Sr. Presidente (González).**- Discúlpeme, señora legisladora, la legisladora Vilches le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Brarda.**- No, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe, entonces, en el uso de la palabra.

**Sra. Brarda.**- ...de arribar a un acuerdo en el menor tiempo posible para el bien de los alumnos, de los docentes y de toda la comunidad cordobesa.

Por los motivos expuestos reitero la solicitud de archivo de esta iniciativa.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: antes de poner a consideración la moción de la compañera Brarda...

-Manifestaciones en las bancas.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: ¿estoy en el uso de la palabra?

**Sr. Presidente (González).**- Está en uso de la palabra, señor legislador.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: quería hacer algunas aclaraciones.

Voy a partir no de lo que ya ha manifestado nuestra compañera respecto del conflicto y de la voluntad de diálogo, sino de lo manifestado por el Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba, el compañero Walter Grahovac, respecto de la extrañeza que le causa –tal vez esto tenga que ver con lo que decía el amigo Salas- el aumento de la conflictividad.

Tal como ha expresado el señor Ministro Grahovac, resultan extraños los distintos comportamientos que viene teniendo el gremio respecto de esta cuestión que se reclama que es el diálogo.

El Gobierno ha tenido voluntad y vocación de diálogo, tanto con el sector de los empleados públicos como con el de los docentes. Está claro que, a diferencia de la primera situación que mencioné, ésta deriva de las decisiones nacionales en la materia -sin escapar a lo que debemos afrontar en la Provincia.

Repito lo que mencionó la compañera Brarda: permanentemente se ha llamado al diálogo.

Algunos legisladores se desmarcan –porque a lo mejor tienen esa habilidad, esa agilidad intelectual- y ante situaciones que involucran al Gobierno nacional ellos no tienen nada que ver y se refugian rápidamente en la “casita feliz” –no en la cajita feliz-, que es el Gobierno de la ciudad de Córdoba, y nos dan lecciones sobre educación.

En verdad, nosotros hemos cometido muchos errores, sin ninguna duda. Ahora, en materia de educación, el Gobierno radical –concedo que desde hace mucho tiempo no gobiernan y han perdido el “timing” de lo que significa gobernar- se caracterizó por descontarles el sueldo a los maestros cuando iban a la huelga, exactamente como pasa ahora; pero ahora critican y se refugian en la “casita feliz”. A su vez, cerraron escuelas, que es mucho peor.

Hay otra cuestión que no quiero dejar de mencionar, señor presidente. Se ha informado, en general, todos los debates en los que, por una u otra razón, se ha hecho referencia al nivel de conflictividad social en el que está entrando nuestra sociedad.

Al respecto, llamo a la reflexión porque no es la primera vez que pasa -todos estamos grandes y a esta historia la hemos visto muchas veces. Más allá de quien lanza la primera piedra y de quien es, en definitiva, el que termina motorizando o causando la conflictividad

social por el fracaso de políticas macroeconómicas y sus derivaciones sociales, venimos mencionando la responsabilidad que la dirigencia verdaderamente consustanciada con la democracia se debe plantear con respecto a esa conflictividad en aumento.

Sabemos que hay quienes viven de la provocación. En estas épocas es cuando más se notan esas personas; en otras épocas las cebras son todas iguales, son todas rayadas y no se las puede diferenciar, pero cuando se dan estas situaciones las cebras se destacan en medio de todos los otros animales blancos. Me refiero a aquellos que siempre fueron utilizados por los gobiernos de turno para decir que hay desestabilizadores, siendo que debieran estar revisando lo que ellos mismos generan; pero que los hay los hay, señor presidente.

He escuchado denuncias tan estrafalarias como la de que se puede transportar desde el Aeropuerto de Barajas hasta el centro de Madrid en un helicóptero y aterrizar vaya a saber dónde, quizás en la plaza del Sol o arriba de un edificio –tal vez hay algún helipuerto que el Rey de España, o algunas autoridades, o el presidente del Real, no creo que el del Athletic, puedan usar.

Esta desmesura en la denuncia es lo que me preocupa, porque se mezcla con este nivel de conflictividad. A quien hace ese tipo de denuncia no se le puede escapar la desmesura de lo que está diciendo; no es inocente cuando va derecho a los maestros a decirles: “miren, señores, la plata que se gasta en este supuesto helicóptero que aterrizó en la Plaza del Sol para trasladar al Gobernador de Córdoba a una misión”; dicho sea de paso, tal misión trajo como resultado numerosísimos créditos para el programa “Aurora” y otros. Ahora, cuando se une esto a la cuestión de generar reacciones y resentimientos en la conflictividad social, y en este caso particular en la de los docentes, allí es que advierto una cuestión desestabilizadora.

Aunque esto no debería llamarnos la atención ya que es parte de las lides políticas y de las libertades de hacer, además de que hemos vivido ya muchas veces esto de cómo se opera sobre el desarrollo de las contradicciones y reivindicaciones propias de la sociedad, las que tendrán que tener finalmente una resolución; sin embargo, los provocadores sí me preocupan. Nosotros no queremos ningún Stiuso en Córdoba, aunque me pregunto si ya no tenemos uno en nuestra Provincia, señor presidente.

Le reitero el pedido de la legisladora Brarda para que pase a archivo el presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración, tomando como despacho de Cámara en comisión, el envío a archivo del proyecto 19766.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

El proyecto se envía a archivo.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

#### **-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento a los puntos 18, 32 y 68 del Orden del Día, proyectos 18917/L/16, 19277/L/16 y 20135/L/16.

Para ello corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

#### **-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.-** Señor presidente: fue un poco informal el cierre del debate anterior, diría fuera de libreto, pero son las cosas a las que nos tienen acostumbrados. Simplemente quisiera invitar al legislador Gutiérrez a que baje su vista hacia el temario de Asuntos Entrados de hoy, en la página 14, donde podrá empezar despacito a reproducir cada una de las páginas de este informe.

Señor presidente, voy a empezar con el proyecto 18917, luego con el 20135 y finalmente con el 19277, esperando que los señores legisladores dejen de leer la parte de abajo de la página 14 del libro de hoy porque es muy, pero muy interesante.

La verdad es que, para el nivel de corrupción que hay en Córdoba, señor presidente, no alcanzaría con Stiuso; habría que estar hablando del Mossad, o cualquier otro servicio de inteligencia que hay por ahí, capaz de investigar a una Provincia sumida en la corrupción estructural.

Algún día se va a escribir la historial real de Córdoba, donde se podrá ver la anchura y profundidad que tuvo la fiesta de corrupción en esta Provincia en todos los campos. No van a estar blindados judicial ni mediáticamente de manera eterna. Si cayó Roma ustedes también pueden caer, ¿no? Pueden caer como Unión por Córdoba... digo esto refiriéndome a los cambios políticos que algún día van a llegar a Córdoba.

Uno de los sectores más descontrolados sabemos que es la Lotería de la Provincia de Córdoba, es alevoso.

Pero semana a semana van apareciendo otros sectores. Ahora "salta" el Ministerio de Seguridad de la Provincia, y nos empieza a sorprender con lo que está gastando, cómo lo está haciendo y en la forma en que lo hace.

Fíjese, no podíamos lograr que nos contestaran cosas evidentes, y anoticiados que hoy día se trataban estos temas empezó a existir una carga frenética en el Portal de Transparencia, y empezaron a aparecer gastos, gastos, gastos. A las 14,30 no figuraban, se cargaron entre las 14,30 y 19 horas los datos del año pasado.

¿Qué quiero decir con esto? Que están contratando -quizá aprovechándose de la emergencia en seguridad- en silencio; algo están haciendo porque las cargas no aparecen.

Ver las cargas del Sistema de Transparencia de la Provincia no es nada ilegal, es simplemente la información que, por ley, ustedes se han comprometido a dar, y no la dan.

Así como pasó con la Lotería, nos enteramos, de un día para el otro, que la fiesta era eterna. Ahora nos empezamos a dar cuenta que los gastos en seguridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba, no era que no gastaban sino que no lo querían informar. Porque la carga de esta tarde demuestra -a varios de los pedidos de informes- acabadamente que no querían subir información a la página de Transparencia. Estamos hablando de mucho dinero, señor presidente.

Con el proyecto 18917 queríamos saber sobre la actual red de comunicación de la Provincia, si la estaban por cambiar, cuánto iban a gastar.

Como ya manifesté, vemos el Portal de Transparencia, los diarios, las publicaciones oficiales. Seguimos a pié juntillas todo lo que gasta y hace el Gobierno de la Provincia, y no teníamos información.

Estamos hablando del tema comunicaciones, y lo que está en juego en torno a los nuevos equipos de comunicaciones son 24 millones de dólares, no es comprar sándwiches para la Policía. Estamos hablando del cambio de sistema de comunicaciones de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Habíamos dicho que teníamos que tener cuidado porque si se compraba un tipo determinado de equipo después había que tenerlo ensamblado con el resto de los equipos a comprar, hasta llegar a los 24 millones de dólares.

Entonces, queríamos ver cómo estaban comprando, a quién estaban comprando. Mire de lo que estamos hablando, y le pido a los señores legisladores que pongan especial atención a lo que estoy diciendo porque esto ya no es una rendija por la que se cuele un gato sino que estamos hablando de enormes compras del Gobierno de la Provincia de Córdoba que no pueden ser seguidas fácilmente en los sistemas de transparencia de la Provincia.

Existían dos licitaciones, una primera tenía que ver con parte de los equipos, pero si se la adjudicaba a una de las grandes empresas, todo lo demás que venía ensamblado implicaba comprárselo y significaba ir dirigiendo la licitación a ese sistema de comunicación.

Y así vimos que apareció una resolución ministerial -la 539, del 9 de septiembre de 2016- por la que se paga a Motorola 19 millones de pesos en concepto de anticipo, se ve que han optado por el sistema de Motorola, pero había otras empresas, otros esquemas, y ahora van a quedar obligados en lo que viene después.

Se la hago corta: acá aparecieron comprobantes, sin saber si han licitado o no, o qué han hecho, por 63 millones de pesos, ese es el nivel de crecimiento de los gastos. ¿Está mal

que un legislador de la Provincia le pida a un Ministro de Gobierno que le informe en materia de comunicaciones, por qué sistema optó, cuánto va a gastar ¿Les molesta eso?

En el proyecto 20135 queríamos saber cómo les fue con la compra de los vehículos. En junio, el Ministro había hecho anuncios importantísimos de la compra de equipamientos. Queríamos saber el precio unitario al que habían comprado. Cuando nosotros queremos saber cómo compran y qué compran, muchachos, ¿saben por qué es?, porque esta Provincia es un poco cara, es una Provincia que compra caro. Entonces, no nos pueden negar el derecho a saber qué y cómo están comprando. Porque no estamos hablando de una camioneta, estamos hablando de decenas de camionetas. Queremos saber a qué precio están comprando. Pero, bueno, no contestan.

¿Por qué no se puede acceder a ninguna de las contrataciones del Ministro de Gobierno en el Portal de Compras y Contrataciones Públicas de la Provincia de Córdoba?

Antes de pedir el tratamiento en esta sesión, volvimos a recorrer las páginas del Portal de Transparencia para corroborar que no se hubiera cargado, en los 5 meses transcurridos, la información que estoy pidiendo. Y encontramos, justamente, que en el subprograma de Política de Seguridad Pública, para la partida de medios de transporte, habían presupuestado 191 millones de pesos y se ejecutó cero; en Gastos Reservados sí hubo subejecución, gastaron 6.750.000 pesos; en el subprograma de mantenimiento de la seguridad ciudadana y el orden y la lucha contra siniestros, se gastaron 23 millones en repuestos para la flota policial, cosa que no parece haber sido suficiente dado el incidente de este lunes donde un patrullero salió para un lado y la rueda para el otro; en el subprograma de servicios policiales –cuenta especial 7386–, en medios de transporte, se ejecutó el 20 por ciento de lo presupuestado en la compra de tacógrafos, 12 bicicletas y un acoplado, de los 6 contratados por subasta electrónica; en el subprograma seguridad vial y prevención –cuenta especial 8560–, cuya ejecución no llega al 80 por ciento de lo asignado, encontramos esta mañana los comprobantes en la partida medios de transporte, que hacían referencia en la resolución ministerial 646.

Miren: si presentar estos pedidos de informes sirve aunque sea para que ustedes, de un momento para el otro, tengan que subir material a la página de Transparencia, lo vamos a seguir haciendo. ¡Miren qué interesante! Si sirven aunque sea para esto, para que ustedes transparenten lo que están gastando, lo vamos a seguir haciendo porque nos da resultado.

Entonces, lo que apareció en la partida medios de transporte, que hacía referencia en la resolución ministerial 642, por la que se adquirirían 50 pick up, doble cabina, 4x2, modalidad patrulleros, y 30 ídem, modalidad caminera, por un total de 53 millones de pesos, al volver a revisar, después de las 14 horas –escuchen bien, señores legisladores, como funciona la Córdoba real, la Córdoba “trucha” de una provincia “trucha”– aparecen cargadas en esta partida 27 páginas –actualizadas a la hora 14 de hoy–, con información sobre distintas compras de motos, camionetas, minibuses y autos tipo sedán, que lógicamente no hemos podido procesar; no obstante, en lo poco que recorrimos nos llamó la atención la falta de precisión en los comprobantes: por ejemplo, figuran 685.000 pesos por una camioneta para las fuerzas de seguridad. La verdad, ¡ni Frankenstein les puede hacer comprar a ustedes así, tan caro!

En definitiva, lo único que está claro es que están gastando en seguridad y no son transparentes; no están subiendo la información de lo que están gastando en seguridad, como corresponde y como lo establece la legislación en orden a la transparencia. Por fortuna, todo está capturado en pantalla, de modo que sabemos lo que figuraba a las 10 de la mañana y lo que había a las 2 de la tarde.

Seguimos sin saber cuántos son los vehículos, con qué sistema se adquirieron y a qué costo. Realmente, ¡pobre Córdoba! Esta Provincia está sin ningún tipo de control, no la está cuidando nadie, ni el Tribunal de Cuentas de la Provincia ni el ERSeP, como tampoco esta Legislatura. Recién pudimos lograr que este año vinieran los señores que están manejando el endeudamiento de Córdoba –de miles de millones de dólares–; hoy estamos debatiendo sobre el tema de la seguridad y queremos saber, señores, qué están comprando y cómo lo están haciendo.

Hay otro problema, señor presidente: a la gente le quitan los autos y las motos, ya sea porque están mal numerados, porque tienen alguna adulteración o por cuestiones de delitos; en los procedimientos y allanamientos le quitan sus enseres y, luego, la gente tiene que saber –es una cuestión de sentido común que yo sepa quién tiene lo mío– quién tiene sus cosas.

Hay varios legisladores de Unión por Córdoba que tienen autos que no deberían tener porque son de particulares que están allá afuera, y esa gente debería saber quién tiene sus vehículos; no puede ser que la Provincia no tenga un sistema unificado. Si allanan mi casa y encuentran una taza que es mía y compré con mi esfuerzo, no tiene por qué usarla después un legislador de Unión por Córdoba para tomar café; si la está usando, tengo que saber

dónde está. Lo que estoy contando sobre los legisladores de Unión por Córdoba es la última sorpresa que me llevé al ver el portal de transparencia y descubrir que hay legisladores de esta Casa que tienen vehículos asignados. ¿Cómo puede ser? ¡Esto lo estamos pagando todos los cordobeses! Si están usando autos de los cordobeses, ¡por lo menos tengan la delicadeza de pagar los gastos! Hay que ser desvergonzados, ¿eh? –Saludos a Stiuso.

Lo que quiero, señor presidente, es que haya transparencia; que el Ministerio de Gobierno no haga lo que se le ocurra, gastando los fondos de los cordobeses. Si están haciendo las cosas bien, ¿qué problema hay en contestarnos?

De paso, les digo que están violando leyes de la Provincia porque, claramente, la acordada del TSJ dice que esos vehículos son para entidades de bien público y cuestiones de servicio. Por lo tanto, no hay ningún justificativo para que un legislador de esta Casa se mueva en vehículos que son de los señores particulares que están allá afuera.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: también he presentado un pedido de informes por el tema de los ascensos en la Policía. Y, habiendo escuchado atentamente al legislador García Elorrio, creo que en el tema de la transparencia se tiene que actual total y absolutamente con extremada firmeza.

El señor Gobernador de la Provincia de Córdoba a los malos policías o a los de dudosa procedencia los asciende, mientras que a los trabajadores que pretenden ingresar en el Estado les exige certificado de buena conducta.

Creo que estos proyectos transmiten el profundo malestar por las cosas que firma o le hacen firmar al señor Gobernador, no sólo por parte de los cordobeses sino también en la propia fuerza policial, que ve con absoluta injusticia cómo se mancha el uniforme de esa institución.

Salvaguardando el nombre de los policías honestos y de los trabajadores que dan su vida todos los días por cada uno de nosotros, es necesario requerir la información solicitada en el sentido de dar transparencia a todos los interrogantes planteados por el legislador García Elorrio y por mí por estos ascensos otorgados “entre gallos y medianoche”.

La tarea de un policía requiere de mucho trabajo, dedicación y horas fuera del hogar para recibir una remuneración bastante precaria que, reitero, raya la línea de la pobreza como para que, además, su reputación –y me dirijo a los verdaderos policías- se vea perjudicada por un grupo reducido que desde la comodidad de su despacho, repito, que en la comodidad de su despacho maneja el favoritismo y el castigo por medio de estos ascensos y malas actuaciones, tal como se plantea en el pedido de informes presentado.

De este modo, adelantamos el voto afirmativo a los proyectos en tratamiento.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Farina.

**Sr. Farina.**- Señor presidente: ya no me sorprende el doctor García Elorrio y me parece que se ha equivocado de rol. Tendría que haber sido electo como miembro del Tribunal de Cuentas y no como legislador de la Provincia.

Lamentablemente, ese descreimiento permanente de las instituciones públicas, como al Tribunal de Cuentas, único órgano de control que se elige a través del voto popular y también respecto del ERSeP, lo viene demostrando en cada sesión de esta Cámara.

En relación a los pedidos de informes, expedientes 18917 y 20135, sobre la red de comunicación y adquisición de móviles policiales, quiero recordarle al doctor García Elorrio que en el seno de la comisión tuvimos la visita del señor Ministro de Gobierno y Seguridad de la Provincia acompañado por su equipo.

Por una cuestión de agenda, lamentablemente, el doctor no pudo asistir porque estaba de visita en la ciudad de Buenos Aires. Hubiera sido muy grato e importante que estuviera presente para que el Ministro le hubiera contestado los pedidos de informes o dudas que tiene.

En ese momento, el Ministro Carlos Massei se refirió a una inversión de 560 millones de pesos, destinados al equipamiento de la Policía de la Provincia de Córdoba y, en su primer visita en junio del año 2016, manifestó que iba a adquirir una central de radio llamada P25 para tratar de solucionar los inconvenientes de comunicación que hoy tenemos, y que tendría una capacidad aproximada de 5000 radios.

Por todo esto, y es algo que venimos discutiendo permanentemente a los fines de contar con las respuestas a todas la preguntas que el señor legislador ha hecho, es que solicito la vuelta a comisión de estos dos expedientes.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: efectivamente, el día 9 de febrero, quien habla y otros legisladores estábamos en Buenos Aires buscando respuestas en la Justicia porque no podemos encontrarla en la de Córdoba.

Al día siguiente de llegar me tomé el trabajo de leer la versión taquigráfica de la comisión en donde estuvo el ministro y nuestros pedidos no estaban contestados, eso hay que dejarlo absolutamente claro.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Julián López.

**Sr. López, J.**- Señor presidente: no sé si el legislador García Elorrio hizo referencia al proyecto 19277, que está en el Orden del Día.

En este proyecto solicita informes sobre la estructura administrativa de almacenamiento y archivo para objetos secuestrados por la Justicia. Esto se trató específicamente en la comisión el día 20 de setiembre de 2016. En ese momento nosotros planteamos la improcedencia que tenía este pedido por un conjunto de motivos que dimos en ese momento y que brevemente voy a repetir.

La Legislatura de Córdoba ha creado la base legal que tiende a determinar cuáles son los órganos competentes para ordenar los objetos secuestrados que están relacionados a hechos delictivos, como así también el establecimiento de cuáles son los mecanismos para la devolución de esos objetos secuestrados.

Esa base legal está claramente detallada en los artículos 210 y 217 de nuestro Código Procesal y, como surge de estos dos artículos, la devolución efectiva de estos efectos responden a circunstancias que tiene que valorar la autoridad judicial en el marco de cada uno de los sumarios en las investigaciones judiciales que corresponde; también corresponde al Poder Judicial la responsabilidad de gestionar un registro y seguimiento de cada uno de los objetos secuestrados en el marco de cada procedimiento a los fines de garantizar el cuidado correspondiente.

Nosotros consideramos que, si bien desde la Legislatura podemos efectuar un control sobre el rol judicial y estos aspectos a los que nos estamos refiriendo, tanto ese rol como el control tiene que ser cuidadoso de la competencia que tiene cada uno de los órganos comprometidos. De ahí que nosotros entendemos, señor presidente, que es improcedente este pedido de informes, esto que estamos discutiendo, porque no está dirigido a los funcionarios que, conforme a la naturaleza más elemental que tiene la administración de justicia, al principio de división de poderes que tiene que regir en un orden republicano, en este caso, de la Provincia de Córdoba y a la legislación procesal que hicimos referencia, tanto en materia penal como contravencional aplicables, son quienes deberían evacuarlo.

En tal sentido, entendemos que la información que pueden brindar los funcionarios solicitados sólo asumiría un carácter meramente testimonial, porque la actuación del personal dependiente del Poder Ejecutivo, principalmente a través de la Policía de la Provincia de Córdoba, sólo se vincula a la custodia de estos elementos mas no a su gestión ni a la toma de decisiones sobre su suerte, menos aún está dentro de la órbita del Poder Ejecutivo provincial la potestad relativa a la organización de un registro donde figure el estado de dichos objetos y la situación procesal en la que se encuentran. Seguramente, se podrá hacer una recomendación al Poder Judicial, pero no involucrarnos en una materia que corresponde, repito, en un estado de derecho republicano, como es el caso de nuestra Provincia también, a otro Poder, que es el Judicial.

En definitiva, vamos a solicitar el archivo del proyecto de pedido de informes 19277.

**Sr. Presidente (González).**- Para ordenar el debate, con respecto al expediente 19277, el legislador Julián López ha solicitado su envío a archivo.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el envío a archivo del proyecto 19277.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

En consecuencia, se envía a archivo el expediente 19277.

La segunda moción corresponde al legislador Marcos Farina, en el sentido de que en los proyectos 18917 y 20135 se toma como despacho de Cámara en comisión la vuelta a comisión de los mencionados proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

En consecuencia, los proyectos 18917 y 20135 vuelven a comisión.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

#### **-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al punto 143 del Orden del Día, proyecto 20901/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

#### **-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: recién me pareció mal concedida la palabra al presidente del bloque oficialista, y me sentí aludido porque decía no sé qué cosa, que “uno acomodaba el cuerpo” de acuerdo a las circunstancias.

Lo escuché defender a él o fundamentar el tema en este importante homenaje en el Día de la Memoria, que se conmemora este 24 de marzo. Él también “acomodó el cuerpo”, y lo digo porque el pasado nos deja expuestos. Sabía decir Jorge Luis Borges que “los peronistas son una maravilla, tienen todo el pasado por delante”.

Digo esto porque en esa memoria, donde él acomodó el cuerpo, se olvidó de nombrar los Decretos 2770 y 2772, firmados por Ítalo Luder, que voy a leer: “... la necesidad de reglar la intervención de las Fuerzas Armadas en la ejecución de operaciones militares y de seguridad, a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”. Lo digo porque esto es un decreto de un gobierno constitucional...

**Sr. Presidente (González).**- Legislador, lo voy a interrumpir un minuto para ver si estamos en el mismo tema. Lo que yo tengo es que estamos tratando un pedido de informes sobre subsidios y ayuda económica otorgados por la Agencia Córdoba Cultura, desde el 10 de diciembre de 2015. ¿Usted es consciente de eso?

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: le dije más de una vez -pero usted no lo debe advertir- cuál es la diferencia entre el pícaro y el inteligente. Usted ahora se está haciendo el pícaro.

**Sr. Presidente (González).**- Le pido que vuelva al tema.

**Sr. Nicolás.**- Estoy en el uso de la palabra. El pícaro soluciona un problema como usted, pero el inteligente los evita. Es la segunda vez que se lo digo: no genere un problema porque en su picardía usted le da la palabra al presidente del bloque cuando no le corresponde y nos hace quedar como si usted fuera vivo y nosotros no. Entonces, ponga la prudencia para que no haga el papel de pícaro y sea más inteligente, señor presidente.

Él habló de acomodar el cuerpo, entonces, yo le digo que él lo acomodó de una manera; mire, tengo la copia del decreto pero no se lo leí en la cara porque creo que es una fecha muy importante y muy desgraciada para los argentinos, entonces, no es mezquinamente por ningún interés político sino para que tengamos memoria.

Ahora me voy a insertar en el tema, hicimos un pedido de informes para que nos especifiquen una serie de cosas de la Agencia Córdoba Cultura. La primera pregunta me la contestaron, pero quiero decirles por qué no coincido, porque para mí han obviado –voy a hablar en voz baja porque le molesta al legislador Gutiérrez, voy a hablar con un tono que le caiga bien al oído- cuando le preguntamos: “Especifique cantidad, monto y destinatarios de ayudas económicas o subsidios entregados por la Agencia Córdoba Cultura, Sociedad del Estado, desde el día 10 de diciembre de 2015 a la fecha”. Me lo contestaron, y la primera parte dice: “Durante el Ejercicio 2016, la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado ha hecho entrega de premios y aportes económicos por un monto total de 1.080.000 pesos”. Después continúa la respuesta diciendo: “Subsidios a municipios, que en la mayoría de los casos se destinan a sustentar festivales locales”. Entonces, me acordé –y creo que la mayoría de los cordobeses- cuando el Gobernador de la Provincia de Córdoba estuvo en el Festival de Jesús María ¿no donó 6.300.000 pesos? Cuando estuvo el año pasado, en el 2016 ¿no donó más de un millón y pico de pesos?

Quiero hablar claro para tenerlo en cuenta, porque la vez pasada cuando hablé de los “despilfarros” –y hay despilfarros, pero cuando hay necesidad no debe haberlos- hablé de que la señora del Gobernador, Alejandra Vigo de Schiaretto, para que nadie lo interprete mal y no me traten como me trataron por decirle “la señora de”, porque me trataron mal y aprovecharon el contexto social y la gravedad de la problemática de género para invisibilizar otros problemas como el abuso de poder, despilfarro de recursos, presupuestos infinitos, eso es repudiable, señor presidente, y no lo que el bloque de Unión por Córdoba me dijo a través de twitter; lo dije bien claro cuando le contesté por twitter que no fue una cuestión de género, fue una cuestión de privilegios que se le da para que despilfarré por ser la señora del Gobernador.

Sigo con este tema y le digo que no le creo, en la primera respuesta me dicen un millón de pesos y en un solo ítem ya mintieron casi en 6 millones de pesos. Mentiras.

Después dice: “Describir el procedimiento seguido por la agencia a fines de otorgar ayudas económicas o subsidios”; “Es el establecido en el manual de procedimiento aprobado mediante Acta de Directorio N° 31, la que se adjunta a la presente”.

Los subsidios son autorizados por el director de la Agencia, esa fue la respuesta sintetizada. Sigo preguntando: el detalle de cuales son los requisitos; me dicen: en el manual de procedimiento se establecen los requisitos que la Agencia solicita. Se deberá confeccionar nota y después, en forma detallada, los mecanismos mediante, etcétera; dice que lo controla el honorable Tribunal de Conducta dentro de los noventa días; quién otorga los subsidios: el presidente y el directorio.

Describe las funciones -y acá va el fondo de por qué venía haciendo las preguntas, señor presidente- y las atribuciones que desempeña y posee actualmente el señor Jorge Armando Álvarez, como vocal del directorio de la Agencia Córdoba Cultura; creo que -hablando en la jerga boxística-, como adelanté del Ministro de Acción Social y la sesión pasada del Presidente de la EPEC, este es otro “muñeco al suelo”; creo que el próximo “muñeco al suelo” tiene que ser el vocal o el director de esta Agencia Córdoba Cultura.

La pregunta que lleva a este análisis que venimos haciendo es: “precítese si el señor vocal del directorio de la Agencia Córdoba Cultura, señor Jorge Armando Álvarez, se encuentra imputado en alguna causa judicial vinculada a su desempeño en el INCAA”, me contestaron que la Agencia Córdoba Cultura no tiene conocimiento respecto a este punto, se remite al anterior. A la fecha pregunto si lo van a tratar de sustituir, me dijeron: “remítase al anterior”.

Es de público conocimiento, señor presidente, la herencia que los últimos gobiernos kirchneristas dejaron en nuestro país. Durante más de una década se instaló un sistema de corrupción pergeñado desde las más altas esferas del poder en beneficio de unos pocos. Las causas judiciales salpican a prácticamente toda la plana superior del kirchnerismo y las áreas del Estado implicadas desde donde se llevaban adelante tales actos son tan diversas, que resulta difícil encontrar algún estamento estatal impoluto.

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales –INCAA- no ha sido la excepción. ¿Por qué digo esto? No estoy fuera de tema; paso a enumerar un informe que no lo se yo únicamente, aparece en Internet; es una publicación del 7 de marzo de 2008: en medio de la denuncia, Jorge Álvarez renuncia al INCAA; el ahora ex presidente del Instituto argumentó estrés y otras causas personales para abandonar el cargo que tenía asegurado por ley hasta mediados de 2010; reitero, esto se publicó el 7 de marzo y el mismo día presentó su renuncia Jorge Álvarez; hubo una causa iniciada en octubre, indagatorias y corrupción. ¿Cuál es la pregunta? Al manejar subsidios de tal magnitud, donde viene con un antecedente, sospechado –por así decirlo-, la pregunta que nos hacemos es cuál ha sido el motivo que llevó a las autoridades del Gobierno provincial a tomar la decisión de incorporar a un funcionario sospechado, que cumplió un rol relevante durante los gobiernos de Néstor y

Cristina Kirchner, gobiernos –y acá está lo curioso- de los que, por cierto, Unión por Córdoba siempre intentó despegarse, porque pareciera que la Provincia de Córdoba fuera un reducto de algunos funcionarios K, y uno piensa, si se quieren separar, ¿por qué el Ministro Fabián López –segundo de De Vido- está en la Provincia de Córdoba, en áreas importantísimas? Fernando Abrate, que estaba en Vialidad, otro “muñeco al suelo”; González, presidente de EPEC, otro “muñeco al suelo”. Todos tienen su origen y son partícipes, algunos con antecedentes que no conciben y son empleados de la Provincia de Córdoba -parecería que Córdoba es el reducto donde vienen a recaer estos muchachos-; Pimentel Juan, gerente general de EPEC, también es un dirigente kirchnerista –dicho por el gremio, no por mí-, que no tiene nada de malo, le estoy diciendo que si hay un enfrentamiento tal, ¿por qué la incorporación? Es la pregunta que nos hacemos como oposición. También, me pregunto, señor presidente, por el bloque Córdoba Podemos, que en gran mayoría también hoy forma parte del Gobierno de Unión por Córdoba.

Cuando uno ve esta serie de cosas, creo que tienen que contestarme el pedido de informes de la mejor manera posible, a los efectos de que se transparenten esas cosas. Muchas veces vemos los enfrentamientos simulados que no conciben con la realidad que estamos viviendo; parecería que la constante de Unión por Córdoba es pedirles certificado de buena conducta a quienes decidan ingresar a la administración pública, pero para ser funcionario de este Gobierno no te piden el certificado de buena conducta; a un empleado que quiere ingresar le piden el certificado de buena conducta; a un policía que quiere ingresar, le piden el certificado de buena conducta; a los policías que ascienden, no le piden el certificado de buena conducta; a los funcionarios tampoco.

Por eso, solicito la aprobación del proyecto en tratamiento.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: en referencia al proyecto tratamiento, quiero decirles a los señores legisladores, por su intermedio, que desde la Comisión de Educación hicimos el mayor esfuerzo para acercarle a sus autores una respuesta muy completa; fue contestado ítem por ítem, elaborado por la señora presidente de la Agencia Córdoba Cultura, licenciada Graciela Ayame.

Además, consideramos que responde sobradamente a las inquietudes formuladas y, por eso, sin entrar en otro tema, cuya veracidad no nos consta, defendiendo siempre este mecanismo de trabajo que venimos propiciando para dar respuestas para los señores legisladores, para que los mismos cuenten con la información que solicitan, mecanismos que nosotros sabemos que nos fue negado sistemáticamente durante muchos años, aunque algunos lo hayan olvidado, en definitiva, las respuestas han sido dadas. Y si el trasfondo del pedido de informe es otro, nunca será suficiente con el trabajo que llevamos adelante.

Quiero agregar que cuando habla de los subsidios, el legislador pidió “especifique cantidad, monto y destinatarios de ayudas económicas entregadas por la Agencia Córdoba Cultura”, y se le contesta que fue 1.000.080 pesos, porque las otras ayudas que se les ha dado las otorgó el Gobernador con su presupuesto o subsidio del Ministerio de Gobierno o propias del Gobernador. Así que lo que ha preguntado ha sido contestado.

Después, en cuanto a que el señor Jorge Álvarez está sospechado, no tenemos para darle ninguna respuesta porque no nos consta que esté sospechado.

Luego, pide el apartamiento del señor Álvarez. Dice que si se considera la posibilidad de que el vocal Jorge Hernando Álvarez se aparte de sus funciones hasta tanto aclare su situación. ¿Qué situación? ¿La que dice el legislador que está sospechado? Creo que no es justificación para apartar a un funcionario.

Esta es la contestación que damos. Este pedido de informes ya se había contestado y se vuelve a traer al recinto para su debate.

Por lo tanto, pido que se archive esta iniciativa, señor presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: le digo a la legisladora que si necesita los elementos que ella no consiguió, están a disposición, me llevo al despacho de ella y se los llevo; únicamente le digo –para ratificar lo que dije- que pida un certificado de buena conducta y allí va a saltar.

No es tan difícil lo que tiene que hacer la legisladora para saber el origen, y si es cierto todo esto que tengo en la mano.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.-** La misma sugerencia la hacemos para el gobierno de la Municipalidad de Córdoba y para el Gobierno nacional.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración, la adopción, como despacho de Cámara en Comisión, la moción de enviar a archivo el proyecto 20901/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

Por lo tanto, se enviará a archivo el mencionado proyecto.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobado.

### **-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).-** Corresponde dar tratamiento al punto 154 del Orden del Día, proyecto 21081/L/17.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobado.

### **-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.-** Gracias, señor presidente.

Este proyecto es un pedido de citar a los ministros Sosa y López por los temas de los gasoductos y de los créditos que ha tomado la Provincia. Tengo que reconocer que los ministros fueron traídos con rapidez.

Salvo una consideración, es preferible que no sean recibidos en Labor Parlamentaria, sino que permitamos que los demás legisladores intervengan también, eran temas muy importantes. Me parece que lo conveniente sería que cuando vienen ministros tratemos de que sea a lugares donde pueda participar el conjunto de los legisladores y no solamente...

**Sr. Presidente (González).-** Legislador: usted participó del acuerdo de Labor Parlamentaria de que la reunión se hiciera allí con los miembros de esa comisión y con los integrantes de la Comisión de Seguimiento de Deuda. Su oportunidad para hacer este planteo hubiera sido en el desarrollo de la reunión. Es de mala fe que usted lo plantee aquí sin haberlo planteado cuando corresponde.

**Sr. Salas.-** Gracias por la aclaración, pero lo sé.

Dije que de ahora en adelante me parecería bueno que cuando vengan los ministros sean recibidos por el conjunto de los legisladores, nada más. Si hubiera querido oponerme en ese momento lo hubiera dicho. Mi reflexión, a posteriori de esa reunión, es ésta. No hay ninguna mala fe, y creo que está en la versión taquigráfica que dije que me parece que de ahora en más debiéramos tratar de que sean recibidos por el conjunto de los legisladores. Aclarado el tema.

Me parece que corresponde -y yo voy a mocionarlo a posteriori, dando lugar a que haya un debate- que este pedido sea mandado a archivo. Pero me parece que debería dar una devolución a lo que allí se dijo porque, lógicamente, escuchamos a los ministros, les hicimos preguntas y debiéramos considerar qué opinamos sobre lo que pasó.

Un punto es el siguiente. Todavía no recibimos, y sería importante, la información escrita de lo que se dijo allí que se nos iba a dar, sobre todo el tema del endeudamiento que

el ministro Sosa detalló oralmente, pero que dijo que iba a enviar, todavía no lo recibimos. Tal vez no está en la Cámara o, tal vez, se me pasó a mí. Si es así, pido que se acelere.

A continuación, voy a hacer dos o tres consideraciones generales.

El primer tema es el relacionado con los gasoductos. En tal sentido, continúo con las mismas preocupaciones que manifesté en el pedido de informes. En el informe que dio el señor Ministro se dijo que el tema con los bancos chinos está en pleno desarrollo y que las obras están haciéndose; sin embargo, ahí mismo se reconoció que son muy pocos los kilómetros hechos. Entonces, me parece que sobre este punto lo que hay es más una expresión de deseo que la garantía de que las obras van a seguir un ritmo de acuerdo a las necesidades que se plantearan desde el proyecto.

Con respecto al endeudamiento -los datos que voy a suministrar pueden tener un grado de imprecisión menor porque no tengo exactamente las cifras, pero por las que dio el Ministro hay cuentas que no nos dan bien-, podemos decir más o menos lo siguiente: del endeudamiento autorizado por la Legislatura el 16 de marzo del año pasado se tomó un poquito más de 1200 millones de dólares. De esa cifra, según las cuentas que saqué, un 18 por ciento fue destinado al rescate de los Boncor 2017 y un 66 por ciento fue utilizado para comprar LETES, LEBACs, etcétera, que según explicó el Ministro daban un interés importante, lo que permitía una ganancia.

Acá me quiero detener porque si nos fijamos para obras públicas hay 112 millones que fueron para los gasoductos, y luego hay una serie de obras menores. Si nosotros vamos a la consideración de este endeudamiento como lo explicó el Ministro, vemos que la Provincia tomó deuda que vence el 2021 y en el 2024 en dólares, que en un 66 por ciento destinó a un negocio u operación financiera. De esto se puede decir que se obtiene una ganancia, pero esto es falso porque es “pan para hoy y hambre para mañana”. Nosotros desconocemos a cuánto vamos a tener que pagar porque no sabemos qué valor tendrá el dólar en el año 2024.

Si el dinero se usa para desenvolver acciones productivas o para obra pública destinada a vivienda, que genera trabajo realmente y que mueve la economía, seguramente vamos a hacer que ese endeudamiento pueda ser cubierto, pero si lo destinamos a la especulación o a las operaciones financieras, lo que hoy se obtenga como ganancias se las llevará rápidamente cualquier tipo de desfasaje económico. Una deuda que está tomada en dólares deja hipotecado al gobierno que esté en el año 2024, y a los cordobeses, que es más importante que el Gobierno porque son los que van a pagarla.

El otro punto importante de este tema que merece una reflexión es el siguiente: hay un diario que señala que las provincias emitieron deuda por casi 10 mil millones de dólares en la era Macri. ¿Cuánto fue realmente para las provincias?

Sabemos que de los 1235 millones de dólares que tomó Córdoba, hay cerca de 800 millones que fueron tomados por la Nación como préstamos a través de LETES o LEBACs; es decir, que ayudan al financiamiento de gastos corrientes del Estado nacional. Es decir que tenemos un endeudamiento para cubrir gastos corrientes –que es algo que se rechazó- por otra vía, por vía de las provincias; luego, el endeudamiento va a quedar en las provincias, por lo que expliqué antes.

El otro punto importante es que si tenemos un endeudamiento hecho por una operación financiera para pagar deuda vieja, que acumula interés sobre interés, ese endeudamiento es de carácter parasitario, y eso significa una hipoteca ilevantable para la Provincia.

Hay informes que hablan sobre la situación de las grandes empresas privadas en los que figura que esas empresas han tenido ganancias. Pero uno puede ver que esas ganancias se deben a operaciones financieras; entonces, la empresa tuvo una ganancia en su balance pero se descapitalizó en términos de desenvolver la producción, etcétera, que es lo que garantiza el desarrollo del capital –sabemos que lo otro es capital ficticio.

Tomando esto, mi conclusión sobre este informe es que en la Provincia tenemos un endeudamiento parasitario, que no ayuda a desarrollar la economía -lo destinado a desarrollarla es muy poco, serían las obras públicas-, y que estamos planteándonos una hipoteca que no sabemos con qué recursos se va a poder levantar.

Quería devolver estas consideraciones sobre lo que dijo el Ministro, porque creo que correspondía hacerlo.

Solicito, como señalé antes –lógicamente, no quiero cortar el debate- que sea pasado a archivo el pedido de informes.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

**Sr. Carrara.-** Señor presidente: en la sesión del 15 de febrero de este año debatimos sobre el pedido de informes 20562/L/16, de mi autoría, sobre las obras adjudicadas a la empresa Odebrecht.

En ese debate tomó la palabra el presidente del bloque de Unión por Córdoba, legislador Gutiérrez, le pidió disculpas al miembro informante -quien tenía las respuestas estrictamente técnicas que se requerían en el pedido de informes-, manifestando que después haría circular las respuestas en la comisión, y finalizó pidiendo el envío a archivo de ese pedido de informes.

Hasta la visita de los ministros no pudimos tener ninguna respuesta sobre el mencionado pedido de informes.

En esa oportunidad, Gutiérrez manifestó que él transitaba por la retahíla de estaciones, camino al infierno. Digo esto, señor presidente, porque cuento en mis manos con la versión taquigráfica.

Ante un simple pedido de informes, absolutamente técnico, en el se preguntaba en qué fecha se iniciaron las obras, qué porcentaje se ha ejecutado, el detalle de financiamiento encarado por el Ministerio de Finanzas, si el Gobierno provincial tenía conocimiento de las denuncias por soborno que había contra la empresa, si tenía conocimiento de los motivos por los cuales el Ministro de Energía y Minería de la Nación decidió suspender las obras de ampliación, a cargo de la empresa Odebrecht, en distintos puntos del país a cargo, el legislador lo consideró inconsistente e inquisitorio sólo porque fue realizado por legisladores a los que él denomina del “focus group” o “francotiradores”.

Al legislador le sorprendió que Cambiemos presente un pedido de informes sobre una empresa que no tenía, al momento de la licitación, ningún impedimento legal ni había ninguna instrucción de la Justicia para que la Provincia la vetara. Sin embargo, señor presidente, en toda licitación se tiene en cuenta, para su adjudicación, el pliego de antecedentes; y seis meses antes de la adjudicación el presidente de Odebrecht fue condenado a 20 años de prisión.

**Sr. Presidente (González).-** Legislador Carrara: discúlpeme, no quiero ser descortés con usted, pero ese proyecto que usted está leyendo fue debatido y enviado a archivo. Estamos tratando el informe sobre la presencia de los ministros en la Legislatura.

Le pido que vaya al tema en cuestión.

**Sr. Carrara.-** Estoy llegando a eso, porque estamos tratando el tema de los gasoductos.

Le pregunté al Ministro López, en esa oportunidad, si se había tenido en cuenta, al momento de la apertura, los antecedentes que se les piden a las empresas, en este caso Odebrecht. Entonces, me sorprende que no se haya tenido en cuenta a la hora de la adjudicación las condenas a los funcionarios de la empresa por haber pagado los sobornos y lavado de dinero, salvando así a los funcionarios del Gobierno de las consecuencias de un juicio millonario.

Le quiero manifestar al señor presidente que Santo Domingo, Panamá, Perú, Colombia y Argentina suspendieron todas las obras adjudicadas a esta empresa no solo sin enfrentar ningún juicio por daños y perjuicios de la misma, sino a la que se le ha cobrado multas superiores a los 300 millones de dólares,

El legislador nos trata de mentirosos diciendo que el objetivo es “miente, miente, ya que algo va a quedar respecto al tema”; también manifestó que hay legisladores que no solo desconocen el funcionamiento del sistema financiero sino que actúan con mala intención.

En la visita que nos hicieron los Ministros de Inversión y Financiamiento, Ricardo Sosa y de Agua y Energía, Fabián López, les preguntamos al Ministro Sosa por qué no había cumplimentado el artículo 8º de la Ley 10339 que expresa que: “El Ministerio de Finanzas y de Inversión remitirán periódicamente a la Legislatura la información relacionada con la ejecución de las operaciones de crédito público solicitadas por la presente ley”. El mismo se disculpó diciendo que está dispuesto a que le pidiéramos los informes cuando lo consideráramos conveniente, pero cada vez que hacemos un pedido de informes lo pasan a archivo. Ese es el problema, señor presidente.

En el caso del financiamiento ofrecido por la empresa Odebrecht, el Ministro Sosa mencionó que se había negociado con el agente financiero Casa Puente, consiguiendo mejoras sustanciales, sin mencionar cuáles eran.

Al Ministro Fabián López le pregunté por qué en la apertura del pliego de antecedentes habían aceptado el mismo a sabiendas del historial de la empresa, que estaba denunciada previamente por sobornos y lavado de dinero en todo el mundo.

Los cordobeses estamos esperanzados en que el Gobierno de Unión por Córdoba ejecute todas las obras que la Provincia necesita para su desarrollo y que durante doce años

no pudo concretar debido a la absoluta falta de colaboración y ayuda del Gobierno nacional justicialista y kirchnerista.

Hoy, el Presidente de la Nación está cumpliendo su promesa y estamos encarando en Córdoba el plan de obra pública y desarrollo económico más importante de la historia moderna gracias al apoyo con que hoy contamos desde el Gobierno nacional. Pretender elevar una solicitud al Gobierno para que los cordobeses puedan estar informados de las dudas que se le presentan no es meter “palos en la rueda con intencionalidad política”, como afirma el legislador Gutiérrez.

Estoy convencido de que todos los legisladores estaremos contentos de participar de la inauguración de la autovía Río Cuarto o cuando se inaugure la planta de tratamiento de afluentes en esa ciudad, o cuando inauguraremos el último tramo de la Circunvalación de la Ciudad de Córdoba, pero no estamos contentos cuando se utiliza a la Legislatura para validar un proceso licitatorio viciado al adjudicar a una empresa corrupta como Odebrecht e involucrar al Presidente Macri inaugurando una cámara reductora en la localidad de La Calera como piedra fundacional de los seis tramos de obra que tiene adjudicada esta empresa y que, a un año de la misma, no ha podido concretar un metro de gasoductos a pesar de que el señor López nos dice que la obra empezó y ya están realizados los primeros 50 kilómetros.

Señor presidente, los cordobeses están ansiosos de que estas obras se ejecuten, pero estamos absolutamente convencidos de que esta adjudicación no va a tener un final feliz.

El Ministro López, con todo desparpajo, contestó que la adjudicación incluía un seguro de cumplimiento de la oferta y que, en caso de que Odebrecht no cumpliera, se ejecutaría dicho seguro y se volvería a licitar. Estimo que no se llamó a licitación para llegar a un juicio o para pretender que un seguro se haga cargo de los incumplimientos por parte de la empresa licitada.

En el documento del Departamento de Justicia de Estados Unidos se señala la participación en el circuito de coimas que admitió la empresa Odebrecht a algunos funcionarios públicos. Los funcionarios de la empresa ya han manifestado que depositaron en Argentina 35 millones de dólares en sobornos y cuando se levante el secreto de sumario estos nombres saldrán a la luz. No es periodístico, esto es un documento del Departamento de Justicia.

Todos los cordobeses estamos convencidos de que, por una causa o por otra, la Empresa Odebrecht no podrá cumplir con la obra adjudicada, por lo que creemos necesario, como hicieron todos los países que mencioné anteriormente, suspender la adjudicación y rellicitar en forma urgente -como se hizo con los otros cuatro tramos-, los seis tramos adjudicados a la Empresa Odebrecht.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de envío a archivo del presente proyecto, tomando como despacho de la Cámara en comisión el archivo del proyecto 21081/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

El proyecto 21081/L/17 se envía a archivo.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

### **-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, sometiénolos a votación conforme al texto acordado en la mencionada comisión, cuyos números son: 21043, 21208, 21289, 21290 y 21330 (compatibilizados), 21302 y 21329 (compatibilizados), 21310, 21311 y 21370 (compatibilizados), 21312 al 21314, 21316, 21317, 21324, 21331, y 21335

(compatibilizados), 21332, 21334, 21336, 21351 al 21353, 21355, 21363, 21365 al 21369, 21371, 21374 y 21375/L/17.

En consideración la aprobación de los proyectos mencionados.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Eduardo Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: solicito autorización para la abstención del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 21289, 21290 y 21330 compatibilizados, y el rechazo al proyecto 21371/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador Salas en los proyectos mencionados.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Queda constancia del rechazo para el proyecto 21371/L717.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: solicito que conste la abstención en el proyecto 21289/L/17 y el voto negativo en los proyectos 21290, 21330 y 21371/L717.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Vilches al proyecto mencionado.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Queda constancia del rechazo en los proyectos 21290, 21330 y 21371/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: solicito que quede constancia de que el bloque de la Unión Cívica Radical no acompaña los proyectos 21314 y 21364/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- ¿Me repite los números, por favor?

**Sr. Nicolás.**- 21314 y 21364/L/17

**Sr. Presidente (González).**- Queda constancia del rechazo a los proyectos 21314 y 21364/L/17.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Solicito una aclaración: el proyecto 21364/L/17, ¿está dentro del listado?

**Sr. Presidente (González).**- Déjeme revisar.

No, no está legislador. Por lo tanto, no tomamos en cuenta el proyecto 21364/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración, con las abstenciones y votos negativos formulados, la lista de proyectos pactados en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 20960/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de marzo de 2017.

Señor Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Córdoba  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 20960/L/17, que declara su repudio a las declaraciones efectuadas por el titular de la Aduana Juan José Gómez Centurión, quien manifestó que para él “hay 8.000 verdades y 22.000 mentiras” producto de una “guerra sucia”, negando así que en la Argentina se haya desplegado un plan genocida y de exterminio sistemático bajo la última dictadura militar.

Además, considerar las mismas como una provocación a todo el pueblo trabajador que enfrentó la dictadura militar y su pesada herencia de saqueo y represión y exigir la inmediata remoción del cargo que actualmente ocupa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Ezequiel Peressini  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: hemos presentado este proyecto los primeros días de febrero para que esta Legislatura tome una posición clara ante los dichos de un funcionario público que, claramente, no está haciendo expresiones políticas personales, sino que está expresando toda una política que está llevando adelante el Gobierno Nacional de Mauricio Macri.

El titular de la Aduana, Gómez Centurión, hizo afirmaciones que relativizan los 30 mil compañeros desaparecidos y asesinados por la última dictadura militar de 1976, de la cual hoy estamos conmemorando sus 41 años. Él manifestó que hay 8 mil verdades y 22 mil mentiras y que todo fue producto de una guerra sucia. Lo más lamentable de todo esto, es que los genocidas que logramos sentar en el banquillo de los acusados, como Benjamín Menéndez, por ejemplo, en nuestra provincia, dicen exactamente lo mismo que estos funcionarios. Es inadmisibles, para quienes defendemos los derechos humanos de ayer y de hoy y luchamos permanentemente contra la impunidad, que los funcionarios del Gobierno nacional anden diciendo esto por los medios de comunicación, proliferando así las mentiras que desarrolló la dictadura durante todo este tiempo y el Gobierno quiere seguir profundizando.

Es por eso que no solamente repudiamos esos hechos y esos dichos, sino que también exigimos la inmediata remoción del cargo de ese funcionario, como así también de cualquier otro que desconozca la lucha de los compañeros contra la dictadura.

Este no es un dicho aislado, sino que, también, el Gobierno de Mauricio Macri y sus funcionarios han avanzado sobre el 24 de marzo, por ejemplo, queriendo levantar el feriado del 24 para así desmovilizar a los miles que vamos a ganar las calles el próximo viernes para exigir juicio y castigo a todos los militares, incluyendo a los que actualmente están libres, como así también a sus socios civiles.

Además, están los dichos de Bullrich, ante el paro convocado por la CGT para el próximo 6, respecto a que van a hacer utilización de la fuerza y que van a reprimir y que eso efectivamente genera problemas, apretando a los trabajadores para que no ganen las calles con sus movilizaciones y amenazando con utilizar el aparato represivo para frenar la avanzada y el reclamo de miles que hoy están luchando contra el ajuste del Gobierno.

Así también, parte de estas intenciones del Gobierno, claramente represivas, antiobreras e impopulares, es el protocolo antipiquete, que actualmente sigue vigente, pero que el Gobierno no puede utilizar producto de la fuerza que la movilización tiene en todo el país.

Los 30 mil compañeros desaparecidos viven en cada una de las luchas y no vamos a permitir que ningún funcionario los cuestione. Esos 30 mil compañeros son parte de una estimación en base a los más de 600 centros clandestinos de detención que funcionaron en nuestro país, los hábeas corpus presentados, como así también los informes de la embajada yanqui que fue socia de la dictadura de 1976, como así también de las anteriores.

Porque nuestros 30 mil compañeros viven en cada una de las luchas, hoy exigimos a los legisladores que dicen representar el campo democrático que levanten la mano para acompañar la presente declaración; quien no lo haga sepa que está del lado de quien las ha emitido, desconociendo la tradición de lucha contra la impunidad de ayer y de hoy y la lucha contra las dictaduras y el genocidio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: solicito que verifique si tenemos el quórum suficiente.

**Sr. Presidente (González).**- Estamos controlándolo permanentemente, legislador.

**Sr. Nicolás (fuera de micrófono).**- Señor presidente: dígame el número.

**Sr. Presidente (González).**- Treinta y seis.

**Sr. Nicolás (fuera de micrófono).**- Señor presidente: hágalos sentar para ver si tenemos quórum.

**Sr. Presidente (González).**- Cuarenta señores legisladores tenemos en este momento. Si quiere pasamos lista.

Son cuarenta y uno con la legisladora Tania que acaba de entrar.

–Murmullos en las bancas.

**Sr. Presidente (González).**- A continuación, legislador Nicolás, vamos a contar el número de legisladores que se encuentran en sus bancas.

–Así se hace.

–Ingresa al recinto el legislador Gustavo Carrara.

**Sr. Presidente (González).**- En este momento, se encuentran presentes 42 legisladores, 43 contando a su socio, el legislador Carrara, que acaba de ingresar. (Risas).

**Sr. Carrara (fuera de micrófono).**- ¡También soy socio suyo, señor presidente! (Risas).

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 21301/L/17...

**Sr. Nicolás.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: como hice uso de la palabra durante el debate de un proyecto referido al tema de la educación, solicito la vuelta a comisión del expediente 21301/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción formulada por el legislador Nicolás, de vuelta de comisión del proyecto 21301/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Será difícil, legislador Nicolás, que vuelva a obtener tantos votos afirmativos como en esta votación. (Risas).

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 21309/L/17, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 21 de marzo de 2017.

Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de legisladores provinciales, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento Interno, nos dirigimos a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 21309/L/17, por motivos que oportunamente serán expuestos en el recinto en la 8º sesión ordinaria del 139º período legislativo, del día 22 de marzo de 2017.

Por el presente proyecto, se solicita al Poder Ejecutivo informe si fue solicitada y realizada una auditoría externa de la EPEC, los resultados arrojados, el estado actual de la deuda, los cuadros tarifarios vigentes comparativos con otras provincias y quién preside la empresa.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Miguel Nicolás – Juan Pablo Quinteros  
Legisladores provinciales

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Quinteros; dispone de cinco minutos para formular una moción de reconsideración de la votación.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: como cinco minutos resultan realmente insuficientes –por lo visto, hoy estamos con el tema de los números–, voy a tratar de ser lo más sintético posible y hablar rápido como Tato Bores para poder expresar todo lo que queremos decir.

Con el legislador Nicolás –como dije en otra oportunidad– integramos durante varios años el Ente Regulador de los Servicios Públicos, por lo cual hemos seguido minuto a minuto el tema de la EPEC. Desde los primeros días de la semana pasada, teníamos la información de que el entonces presidente en ejercicio de la EPEC, ingeniero González, iba a renunciar a su cargo por una auditoría que se había realizado, que evidentemente había arrojado resultados muy negativos.

Comenzamos a preguntar sobre este tema por las vías extraoficiales –de hecho, este pedido de informes no será tratado hoy porque acaban de rechazar la moción de tratamiento sobre tablas, por lo que estoy formulando una solicitud de reconsideración de la votación– y negaron de manera enfática y sistemática, no sólo ante nosotros sino también ante la prensa, que González fuera a renunciar; incluso, el mismo día de su renuncia dijo que estaba en plena actividad, que los números le daban bárbaros, anunció cuáles serían las próximas obras, etcétera.

Queremos saber si esa auditoría se llevó a cabo; de ser así, cuáles son los resultados, cuáles son las irregularidades –tal como manifiestan internamente en la EPEC– en el manejo de una caja chica –que, aparentemente, no es tan chica– y por qué negaron sistemáticamente que le habían pedido la renuncia –después de Bonetto y Simone, lo de González parecía superlativo– al hoy ex presidente de esa empresa.

Hace pocos días, nos enteramos de que el Gobierno nacional analizaba la posibilidad de trabarle un embargo a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba por una deuda de 7.700 millones de pesos que tiene con el sector eléctrico. Como ustedes saben, el sector eléctrico mayorista está administrado por CAMMESA, cuyo principal deudor es la EPEC, con el monto que acabo de consignar. Algunos operadores privados del sector les solicitan a CAMMESA y al Gobierno nacional que sean un poco más enérgicos para el cobro de la deuda y les piden que embarguen a la empresa provincial.

La mayor parte de esta deuda que acabo de mencionar –unos 6153 millones de pesos, según consta en el registro oficial- fue adquirida por la EPEC durante el gobierno kirchnerista. Recordemos que en el 2012 Córdoba decidió dejar de pagar por el enfrentamiento que tenía el Gobierno provincial con el nacional, que tantos dolores de cabeza nos trajo. Pero, con el Gobierno de Mauricio Macri la deuda se incrementó en aproximadamente 1600 millones de pesos.

Uno piensa que es poco probable que se accione un embargo porque hay una acción judicial que ya tiene una instancia favorable para la empresa provincial, pero nos llama la atención también –lo que será objeto de otro pedido de informes- el bono que acaba de anunciar que va a emitir la empresa provincial para contraer un préstamo de 100 millones de dólares, en parte para pagar la deuda con CAMESA. Esto fue, por otra parte, motivo de un anuncio del Presidente Mauricio Macri y el Gobernador Schiaretti y los ministros Aranguren y López de que había una condonación importante de esta deuda con CAMESA.

Frente a esto, no nos queda claro absolutamente nada: no nos queda claro cuánto debe la EPEC, por cuánto le condonaron la deuda, cómo la van a pagar, como tampoco por qué renunció el ingeniero González si había sido tan buena su gestión ni cómo se están manejando.

Como último dato, debo decirles que en 2016 a la EPEC le ingresaron 970 millones de pesos solamente en concepto de cargo fijo que van exclusivamente para obras. Por lo tanto, si la EPEC, con semejante flujo de dinero, no tiene plata para solucionar los problemas a los usuarios de Córdoba, queremos saber qué es lo que está haciendo la empresa provincial con el dinero de los usuarios.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Quinteros.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 21364/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 21 de marzo de 2017.

Al señor  
Presidente de la  
Legislatura de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21364/L/17, proyecto por el que se declara su enérgico repudio a las afirmaciones del Presidente de la Nación, Mauricio Macri, quien manifestó públicamente que “hay una terrible inequidad entre los que pueden ir a una escuela privada y los que tienen que caer en una pública”, por considerarlas una descalificación a la educación pública y gratuita y una provocación a la lucha docente que

exige salarios dignos en las jornadas de la Marcha Federal convocada por CTERA y distintos gremios docentes.

Sin otro particular, salud a usted atentamente.

Ezequiel Peressini  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legislador García Elorrio, ¿usted votó afirmativamente o está solicitando el uso de la palabra?

**Sr. García Elorrio.**- Yo siempre voto afirmativamente, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: hubiera sido muy auspicioso para los más de 400 mil docentes que hoy se llegaron a la Plaza de Mayo en una movilización nacional que esta Legislatura hubiera incorporado dentro de las tantas declaraciones que se han aprobado en la presente sesión la que hemos presentado como Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Por la misma se repudian las declaraciones del Presidente de la Nación quien, al presentar los resultados de las evaluaciones del operativo "Aprender", manifestó que hay una terrible inequidad entre quienes pueden ir a una escuela privada y los que tienen que "caer" en la escuela pública.

Consideramos esto una provocación a la lucha docente y un ataque a la educación pública de todo el país porque no solamente se da en el marco de la presentación de los resultados de las evaluaciones del operativo "Aprender" el que, efectivamente, mostró la situación en la que se encuentra la educación pública, sino también en el marco del paro nacional de CTERA.

Pero no fue un dicho solamente del Presidente Macri sino que hoy, el ministro de Educación, Bullrich, y el Jefe de Gabinete, Marcos Peña, ratificaron la posición del Presidente Mauricio Macri diciendo que los chicos se van de la escuela pública porque hay paros docentes.

Estamos cansados de que los gobiernos responsabilicen a los docentes de la crisis que ellos han provocado. Esa era la intención del Presidente con la aplicación del operativo Aprender, buscando la no capacitación de los docentes. Que no estudian o que luchan mucho serían los problemas por los cuales la calidad educativa de nuestro país se está viniendo a pique, cuando no es así.

Las inequidades que manifiesta el Presidente son producto de la aplicación y la profundización de la descentralización impuesta por el gobierno menemista en la década del '90, y todos los presidentes que le sucedieron en el gobierno de nuestro país la han llevado adelante y la han profundizado, por lo que tenemos escuelas para ricos y escuelas para pobres.

Hay una diferencia enorme entre la escuela privada y la escuela pública, y entre las distintas provincias, producto de la transferencia educativa de la Ley Federal de Educación, hoy Ley Nacional de Educación, y de los subsidios que el Gobierno está destinando a la escuela privada desfinanciando el sistema público, estatal y gratuito de educación.

Hoy la educación privada de nuestra Provincia se lleva el 21 por ciento del presupuesto en Educación que los legisladores han aprobado y está llegando al nivel medio cerca de 47 por ciento de la matrícula.

La desfinanciamiento y la privatización que quiere llevar adelante el gobierno de Macri no hacen más que profundizar la crisis educativa que ha generado.

Es por eso que la movilización de hoy ha marcado un programa político contra el modelo educativo de los gobiernos, ha ganado las calles y, seguramente, continuará con un plan de lucha que las bases docentes les están exigiendo a todas sus conducciones sindicales para terminar con el ajuste que quieren aplicar en la educación.

Nos gustaría que se apruebe la reconsideración para poder tratar la presente declaración en acompañamiento a la histórica lucha docente, por terminar con el ajuste en la educación y para defender la escuela pública.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 21372/L/17, con moción de tratamiento sobre tablas, la que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de marzo de 2017

Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 21372/L/17, rechazando el operativo de militarización que el día 22 de marzo se desarrolló sobre los accesos al centro de la ciudad de Córdoba.

Eduardo Salas  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: hoy amanecemos con la noticia de que la Policía, por orden del Ministerio de Gobierno, según informaron jefes policiales por radio -no vi ningún comunicado oficial- decidió hacer un control sobre accesos a la ciudad, 48 retenes para controlar –según dijeron los voceros policiales por el mencionado medio- que no ingresaran manifestantes. Por eso les hacían abrir los autos para ver si tenían algún elemento que implicara que iban a ir a una movilización, para que no se cortaran los puentes y demás.

Este procedimiento en la Provincia es totalmente ilegal e inconstitucional ya que no hay estado de excepción ni de sitio, pero en los hechos sí.

El problema es muy grave porque se militarizaron lugares públicos. En el Hospital Misericordia había policías para evitar una asamblea y el Gobierno decidió denunciar penalmente a los delegados por convocarla; en el Ministerio de Trabajo de la Provincia, donde había trabajadores de Task Solutions reclamando por sus puestos de trabajo y con la promesa que ahí le iban a dar la lista de los que quedaban, hubo represión, es decir, está claro que frente a reclamos de todo tipo –quiero recordar que los reclamos son de todo tipo: por el salario, el trabajo, por inseguridad, porque las napas suben y se hunden las casas, o porque se cierran hospitales, hay de todo tipo- el Gobierno ha decidido responder con medidas represivas y una represión enorme, lo cual quiere decir que ha decidido no dar respuestas a ninguno de esos reclamos, que ésta es la respuesta.

A través suyo, señor presidente, le digo al legislador Gutiérrez que las víctimas de esta política son peronistas, radicales, socialistas, izquierdistas, derechistas, son cualquier trabajador que ose salir a reclamar, al cual le van a aplicar “palo”. Es grave la situación porque han decretado el estado de sitio de hecho.

Con este proyecto, hemos pedido que venga el Ministro Massei y nos informe cómo fue el operativo, porque no hay ningún comunicado oficial, por lo menos, hasta la hora en que ingresé a este recinto, que diga los motivos y qué instrumento legal utilizaron para

colocar a todos los ciudadanos que venían hacia el centro de la ciudad en estado de sospecha.

Durante el tratamiento del homenaje del 24 de marzo dijeron que el problema nuestro era que no distinguíamos los métodos. Metodológicamente distinguimos mucho: porque hemos sido golpeados, torturados, reprimidos y desaparecidos como los trabajadores de otras ideologías políticas durante la dictadura, y hemos sido golpeados, perseguidos, encarcelados o enjuiciados, con procesos de la democracia. O sea, sabemos de qué hablamos.

Una sola cuestión más para terminar: el problema es muy serio. A los gobiernos que optaron por esto no les fue bien y le fue peor al país. Voy a recordar que con De la Rúa, cuando empezaron las manifestaciones de los desocupados y los cacerolazos de los ahorristas, a quienes les habían afanado la guita de los bancos, por orden del ministro Cavallo, se decretó el estado de sitio. El que se tuvo que ir fue él.

Después vino otro que dijo: "se termina, vamos a tomar el control de las calles y de los puentes" -Duhalde. Decidió mandar una represión al puente Pueyrredón, matando a Kosteki y a Santillán, y se tuvo que ir él.

No es salida para los problemas, agrava la situación del país y lo que hay que dar es respuesta a los reclamos y no meter palos.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 19381 y 20472/L/16, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de marzo de 2017.

Sr. Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
S. / D.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 122, elevo la presente para solicitar una preferencia de siete días para los proyectos 20472/L/16 y 19381/L/16, a fines de que sean tratados en el Orden del Día de la 9ª sesión ordinaria.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

María Elisa Caffaratti  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

En consecuencia, los proyectos 19381 y 20472/L/16 se incorporan al Orden del Día de la 9ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 20934 y 20994/E/17, con una moción de preferencia que será leída por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de marzo de 2017.

Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, de acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, con el objeto de solicitar, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, moción de preferencia para la 9º sesión ordinaria para los expedientes 20934 y 20994/E/17, proyectos de ley iniciados por el Poder Ejecutivo provincial modificando la Ley de Seguridad Pública e instituyendo una ayuda económica al personal policial y penitenciario cuyos progenitores hayan fallecido en actos de servicio respectivamente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Los proyectos correspondientes a los expedientes 20934 y 20994 se incorporan al Orden del Día de la 9º sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar invito al legislador Quinteros a arriar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 21 y 30.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
**Directoras del Cuerpo de Taquígrafos.**

